

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.9

Septiembre 2015

ISSN: 2340-8650

ÍNDICE

1.- Presentación.....	p.2
2.- Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.....	p.3
3.- II Taller de Política Económica.....	p.6
4.- Docencia sobre Política Económica en España: Universidades públicas de la Comunidad de Madrid.....	p.6
5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).....	p.12
6.- Otros eventos de Política Económica.....	p.13
7.- Política económicas sociolaborales.....	p.18
8.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica.....	p.20
9.- Pro et contra: Política de privatizaciones.....	p.21
10.- La Política Económica en el <i>Social Science Citation Index</i> (III): Otras revistas de Economía con interés en la Política Económica.....	p.26
11.- Repensando las raíces de la Política Económica: Por una relectura de Por una estructura operativa de la Política Económica del Profesor Jané Solà	p.31
12.- Reseñas de libros.....	p.34
Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos (Cuadrado, J.R. -dir-)	
Políticas económicas coyunturales. Objetivos e instrumentos (Ochando, C. -coord.-)	

1.- Presentación

En este número de *Noticias de Política Económica* se sigue prestando una atención especial a la celebración del primer centenario de la aparición formal de la Política Económica académica en España. En 1915 se creó la primera cátedra de Política Económica en España (en la Escuela Superior de Comercio de Madrid), que supuso la incorporación de España a las tendencias pioneras existentes en el continente europeo de potenciar esta disciplina económica. Esta cátedra fue ocupada por el profesor Víctor Pío Brugada Panizo, que desarrolló una actividad muy intensa en la promoción de los estudios de Política Económica, tanto en investigación como en docencia.

Por este motivo se ha promovido la organización, durante este año conmemorativo, de Encuentros sobre el Centenario de la Política Económica en España. Durante la primera mitad de este año han tenido lugar varios Encuentros, que se publicitaron en anteriores números de *Noticias de Política Económica*, pero en este se presta especial atención a los que se celebrarán en el último trimestre de este año: Universidad de Alicante, Universidad de Granada y Universidad Complutense de Madrid.

Además de mencionar la realización del II Taller de Política Económica que tendrá lugar en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2017, se apuntan algunos eventos académicos relación con Política Económica en otros lugares de España (véase la sección de Otros eventos de Política Económica).

En este número se sigue exponiendo la docencia de Política Económica que se está impartiendo en España. En este caso se explica la impartida en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y se deja para el número de diciembre la realizada en las

universidades privadas de esa comunidad autónoma.

En las páginas de este número de *Noticias de Política Económica* se sigue mostrando parte de las actividades que se organizan sobre Política Económica y, en especial, se vuelven a reproducir las referencias de los documentos difundidos recientemente por la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).

Cabe destacar la aparición de una nueva sección, “Políticas económicas sociolaborales”, cuya lógica se sustenta en que es una asignatura que se explica en prácticamente toda la geografía universitaria española. Aquí se pretende que vayan apareciendo materiales de interés docente e investigador al respecto.

En la sección “Pro ...et contra” se siguen recogiendo parte de los debates actuales en Política Económica. En este caso, se concentra la atención en las políticas de privatizaciones.

Adicionalmente se sigue con dos secciones abiertas anteriormente. En primer lugar, se presenta la tercera entrega del análisis de las revistas incluidas en el Social Science Citation Index que publican regularmente artículos relacionados con Política Económica. En segundo lugar, en la sección “repensando las raíces de la Política Económica”, se realiza una relectura del artículo seminal del profesor José Jané Solá, *Por una estructura operativa de la Política Económica*.

El número se concluye reseñando dos manuales sobre Política Económica que acaban de ser publicados. El primer lugar, está el ya clásico manual, en su quinta edición, encabezado por el profesor Cuadrado y, en segundo lugar, el de Políticas económicas coyunturales, coordinado por el profesor Ochando de la Universidad de Valencia.

2.- Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España

En 1915 se creó en la Escuela Superior de Comercio de Madrid la primera Cátedra de Política Económica en España. Víctor Pío Brugada Panizo (1865-1937) pasó a ocuparla transformándose en el primer catedrático de Política Económica en España. En ese momento, España se incorporaba dentro de los países líderes mundiales apostando por el desarrollo de la especialidad de la Política Económica. Este año se cumple un siglo de la creación de esa primera cátedra de Política Económica y de la consolidación de los estudios acerca de esta disciplina. Desde distintas universidades españolas se ha promocionado una iniciativa de celebración de esta efeméride, que adopta, esencialmente, la forma de "Encuentros sobre el Centenario de la Política Económica en España". Desde Noticias de Política Económica se ha realizado el esfuerzo de coordinación de esta iniciativa. Los Encuentros pretenden reflexionar sobre diversos aspectos relacionados con la Política Económica, al tiempo que tratarán de poner relieve líneas de investigación que se están abordando en la actualidad por grupos de profesores de la disciplina en España.

2.1. Encuentros realizados

Fecha	Organizador principal	Título	Contacto
20 marzo	Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial. Universitat de Barcelona	<i>Inauguración del Centenario.</i> Brugada y la formación del pensamiento de Política Económica en España	Aurelia Mañé Estrada y Rosa Nonell Torres (amimanera@ub.edu)
10 Abril	Departamento de Economía Aplicada (Política Económica). Universidad de Málaga	Desigualdad y políticas económicas	Salvador Pérez-Moreno (sperezmoreno@uma.es)
20 Mayo	Departamento de Economía Aplicada I. Universida da Coruña	Incertidumbre, confianza y Política Económica	José Manuel Sánchez Santos (santos67@udc.es); Pablo Castellanos García (pcg@udc.es)
9 Junio	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de La Laguna	Políticas de fomento de la iniciativa empresarial innovadora	Olga González Morales (olgonzal@ull.edu.es)
7 Julio	Departamento de Economía Aplicada. Universidad CEU San Pablo (Madrid)	Políticas de competitividad y salida de la crisis	Antonio Calvo Bernardino (acalvo@ceu.es); Ana Cristina Mingorance Arnaiz, (mingor.fcee@ceu.es)
29 Septiembre - 2 Octubre	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valencia	Semana académica sobre el Centenario de Política Económica en España	Antonio Sánchez Andrés (tono.sanchez@uv.es)
5 Octubre	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Alcalá de Henares e IAES	La crisis económica en España: una visión desde la política económica	Tomás Mancha Navarro (tomas.mancha@uah.es)

2.2. Solicitud de trabajos

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** *Política industrial y territorio.* Alicante, 6 de noviembre de 2015.



Organiza: Grupo de investigación <Economía industrial y desarrollo local>. Universidad de Alicante

Contacto: Antonio Fuster Olivares.
(toni.fuster@ua.es)

Contenidos: Este año 2015 se conmemora el centenario de la creación de la primera cátedra de Política Económica en España (concretamente, en la Escuela Superior de Comercio de Madrid) y, en este contexto, el Grupo de investigación <Economía industrial y desarrollo local>, dentro del Departamento de Economía Aplicada y de Política Económica de la Universidad de Alicante se adhiere a la celebración con la organización del Encuentro “La Política Industrial y el Territorio”. Este encuentro pretende, a lo largo de una jornada de trabajo, ser un foro de análisis y reflexión sobre la situación de la política industrial en España y en la Unión Europea así

como su relación con el territorio partiendo de los trabajos presentados y del debate que se produzca de ellos. Por ello, se admiten propuestas de trabajo centradas en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- Análisis de la política industrial en España y/o en la Unión Europea en el siglo XXI
- La política industrial para aglomeraciones territoriales de empresas (distritos industriales, clusters, ...)
- La política industrial y su importancia para el desarrollo local
- Medidas de promoción de nuevas actividades industriales
- La política industrial y la política de I+D+i
- Otros temas siempre que estén vinculados a la política industrial y al territorio

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España. Políticas de servicios: hacia la competitividad y el bienestar. Granada, noviembre de 2015.**



Organiza: Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Granada

Contacto: José A. Camacho Ballesta

(jcamacho@ugr.es)

Mercedes Rodríguez Molina, (m_rodrig@ugr.es)

José Luis Navarro Espigares (jnavarro@ugr.es)

Contenidos: Los servicios conforman el sector que más ha influido en el proceso de cambio estructural experimentado por las economías desarrolladas durante las últimas décadas de forma que en la actualidad ostentan el mayor peso relativo en términos tanto de producción como de empleo. El incesante proceso de terciarización, no obstante, conlleva también una mayor complejidad a la hora de diseñar e instrumentar las políticas económicas puesto que, tradicionalmente, se han atribuido al sector servicios características diferenciales “problemáticas” con respecto a los bienes como una

menor productividad, una mayor intensidad en factor trabajo o una pobre actividad innovadora. En este Encuentro se pretende reflexionar sobre las políticas económicas en el ámbito de los servicios y su impacto sobre la competitividad y el bienestar de la población.

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España. El pensamiento de Política Económica. Madrid, 10 diciembre de 2015.**



Organiza: Departamento de Economía Aplicada III. Universidad de Complutense de Madrid

Contacto: Javier Casares Ripol

(jcasares@ccee.ucm.es)

Contenidos: En 1915 se creó la primera Cátedra de Política Económica en España, ocupada por Víctor Brugada Panizo en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, que situaba al país en una posición líder en estos tipos de estudios económicos en Europa. El centenario de este evento invita a reflexionar sobre el pensamiento de Política Económica que es el centro de este Encuentro. Aquí se pretende abordar los orígenes, contenidos y principales aportaciones de la Política Económica como disciplina científica, haciendo una especial alusión a los trabajos del profesor Brugada. Además, el Encuentro presenta la particularidad de que se celebrará en la Facultad de Comercio y Turismo que es la heredera de la

antigua Escuela Superior de Comercio, donde Brugada fue su director durante tres décadas.

3.- II Taller de Política Económica. -avance informativo-

II Taller de Política Económica. Hacia una política económica europea: *el debate sobre empleo, competitividad, estabilización, reforma, austeridad y estímulos.*

Fecha de referencia: 29 abril 2016

Organización: Departamento de Economía Aplicada, Universitat Autònoma de Barcelona

Contacto: Ferran Brunet Cid (ferran.brunet@uab.es)

Contenido: Una nueva gobernanza económica europea se está configurando. Deriva de las exigencias de la Unión Monetaria, de la necesidad de coordinar la política monetaria que desarrolla el Banco Central Europeo con las políticas fiscales de los Estados cuya divisa es el euro. La crisis financiera y económica ha puesto de relieve el impacto negativo del carácter no óptimo y de las limitaciones en el diseño de la eurozona. Han aparecido nuevas formas de estabilización (Mecanismo Europeo de Estabilidad) y de cooperación (Tratado de Estabilidad, Semestre Europeo...), así como la estrategia Europa 2020 y el fondo europeo de inversiones orientados al fomento del empleo y de la competitividad.

En este II Taller de Política Económica serán bienvenidos análisis de los anteriores aspectos, los crecientes eurodesequilibrios y divergencias, la sostenibilidad de las finanzas, la supervisión macroprudencial, así como de los debates a propósito de la austeridad y los estímulos monetarios y fiscales.

4.- Docencia sobre Política Económica en España: Universidades públicas de la Comunidad de Madrid

4.1. Universidad de Alcalá de Henares

(Por Elena Mañas Alcón. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá)

La Universidad de Alcalá cuenta con tres Campus, dos de ellos en Alcalá (Campus Histórico y Campus Científico-Tecnológico) y otro en Guadalajara. El profesorado de la Unidad Docente e Investigadora (UDI) de Política Económica se integra en el Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, que se ubica en el Campus Histórico. La docencia de la UDI de Política Económica se concentra en los Grados y Másteres de dicha Facultad, aunque también imparte docencia en otros centros (Facultad de Derecho, situada también en el Campus Histórico, y en el Edificio Multidepartamental, ubicado en el Campus de Guadalajara).

Grado	Asignatura	Curso	Carácter	ECTS
Economía				
	Política económica: objetivos e instrumentos	3º	OB	6
	Políticas económicas comparadas	3º	OB	6
	Economía institucional	3º	OB	6
	Política económica española	4º	OP	6
	El mercado de trabajo español	4º	OP	6
	Análisis de la coyuntura económica	4º	OP	6
Contabilidad y finanzas				
	Sistema financiero español	2º	OB	6
ADE				
	Análisis del entorno económico empresarial	4º	OP	6

ADE- Campus Guadalajara				
	Análisis del entorno económico empresarial		OP	6
Turismo				
	Economía	1º	OB	3
	Análisis del entorno de la empresa turística	3º	OB	6
	Política económica del turismo	4º	OP	6
Derecho				
	Economía política y hacienda pública	1º	OB	3

Como se muestra en el Cuadro anterior, la UDI de Política Económica de la UAH imparte 13 asignaturas de Grado. La mayoría de las materias corresponden al Título de Economía, tres de carácter obligatorio en tercer curso (*Política Económica: objetivos e instrumentos; Políticas económicas comparadas; y Economía institucional*) y otras tres optativas (*Política económica española; El mercado de trabajo español; y Análisis de la coyuntura económica*). A lo anterior se añade una materia obligatoria (*Sistema financiero español*) en el Grado de Contabilidad y Finanzas, dos obligatorias y una optativa en el Grado de Turismo (*Economía; Análisis del entorno de la empresa turística; y, Política económica del Turismo*), una obligatoria en el Grado de Derecho (*Economía política y hacienda pública*, compartida con la UDI de Hacienda Pública) y una optativa en el Grado de ADE (*Análisis del entorno económico empresarial*) impartida en el Campus de Alcalá y en el de Guadalajara).

La UDI de Política Económica interviene, además, en tres títulos de Máster Universitario con cinco asignaturas, que se recogen en el cuadro siguiente. En el MU en Análisis Económico Aplicado imparte una asignatura obligatoria (*Política Económica*) y dos de carácter optativo orientadas a los aspectos regionales y territoriales. En el MU en Management y Gestión del cambio se cuenta con una materia obligatoria de *Análisis del entorno económico*. Por último, en el MU Interuniversitario en International Bussiness Administration la UDI se encarga de la docencia de una asignatura obligatoria (*UE and international environment*).

Máster	Asignatura	Carácter	ECTS
MU en Análisis Económico Aplicado			
	Política Económica	Obligatoria	6
	Integración y desequilibrios territoriales	Optativa	6
	Macroeconomía Regional: Crecimiento Regional, Competitividad Regional y Disparidades	Optativa	6
M.U. en Management y Gestión del Cambio			
	Análisis del Entorno, la Gestión del Cambio y la Dinámica de la Innovación	Obligatoria	6
M.U. Interuniversitario en International Bussiness Administration			
	UE and International Environment	Obligatoria	4

Así, los profesores de Política Económica contribuyen en la docencia de un amplio conjunto de títulos de la UAH, destacando sobre todo la aportación en el MU en Análisis Económico Aplicado, en el Grado en Turismo y, sobre todo, en el Grado en Economía.

Por último, están presentes en el Programa de Doctorado en Economía y Gestión Empresarial, de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, dentro de la línea de investigación Innovación, emprendimiento, responsabilidad y evaluación de políticas públicas y empresariales, dirigiendo Tesis Doctorales a un notable número de alumnos.

4.2. Universidad Autónoma de Madrid

(por Asunción López. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Autónoma de Madrid)

En la Universidad Autónoma de Madrid el grueso de la docencia de Política Económica se concentra en el Grado de Economía. En primero se ofrece la asignatura obligatoria de 6 créditos de *Entorno económico. Instrumentos para su análisis* en la que se ofrece a los alumnos el conocimiento básico de las magnitudes que se manejan posteriormente, entre otras asignaturas, en Políticas Económicas. En tercero se impacte esta última asignatura que tiene carácter obligatorio de 6 créditos que proporciona a los alumnos un buen conocimiento sobre los principales objetivos e instrumentos de la política económica, sobre todo la de carácter macroeconómica. El grado en Economía ofrece la posibilidad de cursar una serie de materias optativas que se enfocan sobre aspectos más concretos de la política económica. Es el caso de las asignaturas *Economía y política monetaria* (optativa de 6 créditos) que deben cursar los alumnos del itinerario de *Análisis económico, política fiscal y presupuestaria*, optativa de 6 créditos, pero obligatoria para los alumnos que deseen obtener la mención de Economía del Sector Público y Políticas Laborales Comparadas, optativa de 6 créditos obligatoria para los alumnos del itinerario de Estructura Económica y Economía del Desarrollo. A través de estas asignaturas y de los itinerarios en los que se insertan, se ofrece a los estudiantes del Grado en Economía una visión amplia de la política económica que va, desde el conocimiento de las principales magnitudes para el análisis económico, pasando por la elaboración, definición de objetivos y principales instrumentos hasta el estudio en profundidad de algunos campos específicos de la política económica.

Hay, no obstante, un significativo número de asignaturas que, aunque no explicitan en su denominación la palabra Política, ofrecen a los alumnos contenidos que forman parte de la misma. Es el caso de de asignaturas como *Desarrollo económico, Desarrollo regional y urbano, Instrumento comerciales y de cooperación de la Unión Europea, Economía agroalimentaria y Desarrollo rural*, etc.

El grado en Filosofía, Política y Economía que imparten conjuntamente la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III y la Universidad Pompeu Fabra, la Política Económica está presente a través de varias asignaturas optativas, todas ellas de 6 créditos: Política Fiscal y Presupuestaria, Economía y Política Monetaria y Políticas Económicas Comparadas.

	Economía	Filosofía, Política y Economía	Total
Obligatorias	12		12
Optativas	18	18	36

4.3. Universidad Complutense de Madrid

(por Lorenzo Escot Mangas y Victor Martín Cerdeño. Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid)

En la Universidad Complutense de Madrid el departamento encargado de la docencia de Política Económica es el de Economía Aplicada III adscrito a la Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales sito en el Campus de Somosaguas (Pozuelo de Alarcón). Las asignaturas de Política Económica se imparten en los siguientes grados: Economía; Administración y Dirección de Empresa; Finanzas Bolsa y Seguros; de Comercio; y ADE-Derecho.

Grado	Asignatura	Curso	Carácter	ECTS
Economía	Política Económica	3º (1.er semestre)	Obligatoria (6 grupos uno de ellos impartido en inglés)	6
	Economía Monetaria. Teoría y Política	4º (2do. semestre)	Optativa (1 grupo)	6
ADE	Política Económica	2º (2do. semestre)	Obligatoria (8 grupos uno de ellos impartido en inglés)	6
Derecho y ADE	Política Económica	3º (2do. semestre)	Obligatoria (2 grupos)	6
Finanzas, Bolsa y Seguros	Teoría y Política Monetaria	2º (2do. semestre)	Obligatoria (1 grupo)	6
Comercio	Políticas de Comercio Interior	3º y 4º (2do. semestre)	Optativa (4 grupo)	6

Además de estas asignaturas, existen dos líneas para la elaboración de Trabajos de Fin de Grado en Política Económica dirigidos por profesores del departamento tanto para alumnos del grado en Economía como del grado en ADE y el grado en Comercio.

El Departamento de Economía Aplicada III se viene también encargando tradicionalmente de otras asignaturas más o menos vinculadas al área de Política Económica como son *Sistema Financiero, Economía Monetaria y Financiera, Mercado de Capitales, Economía de Género y Economía del Desarrollo*.

Cabe señalar la existencia de una docencia adicional relacionada con Política Económica pero que es impartida por otros departamentos. En concreto, en el grado de Relaciones Laborales se explica la asignatura *Políticas sociolaborales: Igualdad y no discriminación* (obligatoria de créditos 12), que tiene dos módulos, un asumido por el Departamento de Sociología y el otro por el Departamento de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social. Adicionalmente, en este mismo grado se encuentra la asignatura *Políticas económicas de empleo* (optativa de 6 créditos) y *Políticas sociolaborales* (optativa de 6 créditos Optativa). Mientras tanto, en el grado de Turismo, se encuentra *Política turística* (obligatoria de 6 créditos), aunque es impartida por el Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

4.4. Universidad Carlos III

(por Antonio Sánchez Andrés. Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

En el grado de Economía se imparten las asignaturas optativas de 6 créditos *Regulación y políticas de competencia y Evaluación de políticas públicas*. Mientras tanto, en el grado de Relaciones Laborales se explica *Análisis de políticas públicas sociolaborales*, que es una obligatoria de 6 créditos. En el grado de Turismo se encuentran incluidas las asignaturas *Planificación territorial y turística I y II*, obligatorias de 6 créditos, así como *Políticas y programas públicos para el turismo*, que es una optativa de 3 créditos.

	Economía	Relaciones Laborales	Turismo	Total
Obligatoria		6	12	18
Optativas	12		3	15

4.5. Universidad Nacional de Educación a Distancia

(Por Enrique San Martín González. Departamento de Economía Aplicada, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED))

La docencia específica en Política Económica de la UNED se circunscribe a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, si bien en otras Facultades como en las de Derecho o Políticas se estudian contenidos de Política Económica en las asignaturas de Introducción a la Economía o Economía política. La docencia en Política Económica recae principalmente en el Departamento de Economía Aplicada, aunque algunas asignaturas se imparten desde el Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica; departamento del que se escindió el primero.

En cuanto a los grados, la Política Económica se halla presente en los tres grados de la Facultad de Económicas (Economía, ADE y Turismo), siendo todas las asignaturas obligatorias, lo que garantiza que todos los alumnos de la Facultad estudien unas nociones básicas de esta disciplina. Como es lógico, la docencia se concentra en el Grado de Economía con tres asignaturas además de dos líneas temáticas para los trabajos de fin de grado. En las dos asignaturas de tercero se imparten objetivos e instrumentos desde una perspectiva teórica mientras que en cuarto se estudian las políticas instrumentales y sectoriales aplicadas en España en los últimos años. En el Grado de ADE se repite este esquema con una asignatura menos de teoría, mientras que en turismo sólo se imparte una única asignatura específica para el sector. Respecto a los alumnos, durante el curso 2014-2015, hubo más 1.000 alumnos matriculados en las tres asignaturas del Grado de Economía, más de 1.500 en las dos del grado en ADE y unos 400 en el de Turismo, es decir, alrededor de 3.000 alumnos en total.

Grado	Asignatura	Curso	Carácter	ECTS
Economía	Política Económica: Objetivos e Instrumentos	3º	Obligatoria	6
	Políticas Económicas Públicas	3º	Obligatoria	6
	Política Económica Española y Comparada	4º	Obligatoria	6
	Trabajo de Fin de Grado: Política Económica Internacional	4º	Obligatoria	6
	Trabajo de Fin de Grado: Políticas Ambientales	4º	Obligatoria	6
ADE	Políticas Económicas Públicas	3º	Obligatoria	6
	Política Económica Española y Comparada	4º	Obligatoria	6
Turismo	Política Económica Turística	4º	Obligatoria	6

En cuanto a la docencia en posgrado se limita al Máster de Investigación en Economía con las cinco asignaturas optativas que aparecen en el siguiente cuadro. Como se puede ver, las asignaturas de posgrado tienen un importante componente internacional ya que actualmente la política económica se desarrolla, prácticamente siempre, en un entorno globalizado.

Máster	Asignatura	Curso	Carácter	ECTS
Investigación en economía	Retos del Turismo Español: Reconversión y Sostenibilidad	1º	Optativa	5
	Economía de la Energía y Política Energética	1º	Optativa	5
	Economía Política de las Relaciones Euro-Mediterráneas	1º	Optativa	5
	Los Bienes Públicos Globales y la Gestión de la Globalización	1º	Optativa	5
	Economía y Política de las Telecomunicaciones	1º	Optativa	5

Como se puede ver, la docencia en política económica en la UNED queda garantizada por el elevado número de asignaturas obligatorias en todos los grados de la Facultad de Economía.

4.6. Universidad Rey Juan Carlos

(por Miguel Cuervo Mir. Departamento de Economía Aplicada, Universidad Rey Juan Carlos)

En la Universidad Rey Juan Carlos existe una asignatura obligatoria de 6 créditos que se cursa en un semestre con el nombre de *Política Económica*. Esta asignatura es común para el grado de Economía y para todos los dobles grados con Economía que se ofertan en esta universidad. Del mismo modo, la asignatura de *Economía monetaria y financiera* mantiene contenidos de política económica y se da con carácter obligatorio en el Grado de Economía y es común a todos los dobles grados con Economía. La tercera asignatura en importancia es *Integración económica europea*, de 6 créditos, con carácter obligatorio en Economía y en varios de los dobles grados con Economía, si bien no en todos. De menor impacto, por su localización en un único grado, el GD Economía y Economía Actuarial y Financiera, es la asignatura de *Introducción al sistema financiero y mercados de capitales*. Finalmente, con carácter optativo en la oferta curricular, si bien tienen que elegirla los alumnos del grado de Economía al no existir alternativa a día de hoy, se da la asignatura de *Economía del crecimiento y del desarrollo*, con 6 créditos también y solamente en el grado de Economía. Se entiende que la *Política Económica* de 3º de Economía se dedica a la Teoría de la Política Económica, Objetivos y las Políticas Instrumentales de estabilización. Mientras que en la asignatura de *Economía del crecimiento y del desarrollo* se introducen contenidos propios de las políticas de asignación y redistribución.

En relación con el número de alumnos, puede variar de un curso a otro, pero se podría decir que la asignaturas impartidas en el Grado de Economía y más extendidas a los DG suponen más de 100 alumnos por clase. Si bien hay que aclarar que en la URJC, los DG no son grupos independientes sino que se insertan en el grupo principal del Grado de Economía.

Por otra parte, hay que señalar que de los cinco campus que tiene la URJC repartidos por la Comunidad de Madrid, en tres de ellos –Madrid, Fuenlabrada y Aranjuez- se imparte el grado de Economía. Además, en el campus de Fuenlabrada se imparte el DG de Economía y Derecho. El resto de los DG solamente se imparten en Madrid, con la matización introducida en relación con su docencia.

Se adjunta la Tabla 1 por si pudiera aclarar mejor como se reparten las asignaturas con contenido de Política Económica y carga docente en Economía Aplicada.

GRADO Asignatura	Economía	DG Economía y Derecho	DG Economía y Econ. Actuarial	DG Economía e Historia	DG Economía y Periodismo
Política Económica	3º/1º Sem. 6 crédito.	4º/1º Sem. 6 crédito.	5º/1º Sem. 6 crédito.	5º/ 1º Sem. 6 crédito.	5º/1º Sem. 6 crédito.
Economía Monetaria y Financiera	3º/2º Sem. 6 crédito.	3º/2º Sem. 6 crédito.	3º/2º Sem. 6 crédito.	4º/2º Sem. 6 crédito.	3º/2º Sem. 6 crédito.
Introducción al Sistema Financiero y Mdo. De Capitales	-----	-----	2º/2º Sem. 6 crédito.	-----	-----
Economía del Crecimiento y del Desarrollo	4º/2º Sem. 6 crédito.	-----	-----	-----	-----
Integración Económica Europea	3º/2º Sem. 7,5 cred.	4º/2º Sem. 7,5 cred.	3º/2º Sem. 7,5 cred.	3º/2º Sem. 7,5 cred.	-----

5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) ha difundido durante los últimos meses los siguientes documentos:

- Investigaciones regionales. Edición de nuevo número. (<http://www.investigacionesregionales.org/view/index.php>)
- FMI (2015): Improving Public Investment Efficiency In The G-20. September (https://sogo.uv.es/SOGGo/so/tono/Mail/0/folderINBOX/folderPol_U_ec_U_Newsletter/206/2/Informe%20sobre%20mejorar%20la%20eficiencia%20de%20las%20inversiones%20p%20%20C3%BAblicas.pdf)
- Edición del libro Ochando, C. (2015) (ed.): Políticas económicas

coyunturales. Objetivos e instrumentos. Tirant lo Blanch, Valencia

(<http://www.tirant.com/redabogaci/libros/detalle?articulo=9788490869321&titulo=Pol%EDticas+Econ%F3micas+Coyunturales+Objetivos+e+Instrumentos&patron=null&level=null&>)

- IV International Conference On Political Economy and Institutions (ICOPEAI), (December 9-10, 2015, Baiona-Spain) (información: Gonzalo Caballero (University of Vigo, Spain), gcaballero@uvigo.es)
- Cohen-Setton, Jérémie (2015) The then and now of tightening cycles. Bruegel (14 september 2015) (<http://bruegel.org/2015/09/the-then-and-now-of-tightening-cycles/>)
- Choi, Grace And Veugelers, Reinhilde (2015): EU immigration to the US: where is it coming from, and is brain drain real? Bruegel (16 september) (<http://bruegel.org/2015/09/eu-immigration-to-the-us-where-is-it-coming-from-and-is-brain-drain-real/>)

- Sapir, André (2015): Euro-Area Governance: What To Reform And How To Do It. Bruegel policy brief, nº.1 (february) (<http://bruegel.org/2015/02/euro-area-governance-what-to-reform-and-how-to-do-it/>)
- Cheng, Kevin C.; Rehman, Sidra ; Seneviratne, Dulani ; Zhang, Shiny (2015) Reaping the Benefits from Global Value Chains. IFM working papers, nº.204 (<https://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=43311.0>)
- Christine Lagarde (2015): Hermanos y hermanas: Hay mucho que hacer. 9 de octubre (<https://www.imf.org/external/spanish/np/speeches/2015/100915s.htm>)
- Carmen Reinhart (2015): The Hidden Debt Burden of Emerging Markets. Project Syndicate 9 octubre. (<https://www.project-syndicate.org/commentary/hidden-debt-burden-emerging-markets-by-carmen-reinhart-2015-10>)

6.- Otros eventos de Política Económica

II Reunión Iberoamericana de Socioeconomía. UFRGS: Universidade Federal do Rio Grande do Sul – Porto Alegre – Brasil, 19 – 21 de Noviembre de 2015

Organización:

- UFRGS: Universidade Federal do Rio Grande do Sul: www.ufrgs.br/ppge
- CEGOV: Centro de Estudios Internacionales sobre Gobierno - www.ufrgs.br/cegov
- SASE: Sociedad para el Avance de la Socioeconomía – www.sase.org

En colaboración con:

- Universidad Autónoma de Madrid: UAM

Estado, sociedad y mercado: nuevas perspectivas para el desarrollo

Las instituciones neoliberales y la estrategia de promoción del desarrollo económico con protagonismo del mercado, vaciamiento del papel del estado y escasa política social parecía que entraba en jaque con la crisis financiera internacional y la gran depresión. Ya a finales de los años 1990 se observaba una cierta tendencia de cambio en la estrategia de desarrollo de los países iberoamericanos, dado la incapacidad de ese modelo neoliberal para promover crecimiento económico con distribución de la renta. Esa tendencia también se ha manifestado en el mundo académico, con una constante búsqueda de revisión del paradigma dominante y la recuperación de una perspectiva teórica heterodoxa y multidisciplinar. Sin embargo, después de seis años desde la deflagración de la crisis, persisten los interrogantes políticos y teóricos sobre las nuevas estrategias para el desarrollo de la región. Los países emergentes están en un momento decisivo de definición de esas estrategias de desarrollo sostenido, no obstante, el debate teórico académico, a pesar de haber avanzado mucho en los últimos años, todavía no es capaz de ofrecer una respuesta mínimamente consensuada sobre varios aspectos claves del desarrollo.

En este contexto surgen varias cuestiones fundamentales para el estudio del desarrollo socioeconómico de la región y que serán objeto de debate en la II RISE. Se destaca, por un lado, el papel del Estado, i.e., la construcción de una agenda que defina las características de la actuación del Estado en el desarrollo, especialmente en el contexto de la globalización, con autonomía para tomar decisiones, articular el mercado y la política industrial, con un papel proactivo en la promoción del

desarrollo, con una política fiscal y crediticia contra-cíclica, de estímulo a la modernización de las infraestructuras, del fortalecimiento de la industria y mejoras en la calidad de las políticas sociales. Se admite, además, la existencia de varias formas de capitalismo, con distintas combinaciones institucionales, destacando la importancia del Estado en la coordinación de políticas promotoras del crecimiento y de la productividad. En fin, las demandas socioeconómicas de los países iberoamericanos colocan en la agenda de discusión cuestiones relevantes sobre las estrategias y obstáculos del desarrollo sostenido a largo plazo, y que deben analizarse desde el punto de vista teórico, político y multidisciplinar.

En este sentido, la II RISE pretende debatir cuestiones relacionadas con los siguientes temas:

el papel del estado en la socio-economía; el desarrollo en los países iberoamericanos: desafíos y perspectivas; democracia, ciudadanía y movimientos sociales: macroeconomía, sistemas financieros y regulación; demografía y desarrollo regional; empleo, calidad de vida y políticas sociales; desarrollo sostenido y medio-ambiente; desindustrialización y patrones de comercio; y relaciones internacionales e integración regional.

Envío de comunicaciones

- a) Enviar resúmenes hasta el 30 de Junio de 2015.
- b) Aviso de aceptación de la comunicación hasta el 30 de Julio de 2015.
- c) El resumen deberá contener como elementos mínimos:
 1. Objetivo(s),
 2. Metodología,
 3. Principales resultados,
 4. Bibliografía más actual
 5. Nombres, email y créditos académicos de todos los autores
 6. Deberá tener una extensión de hasta 500 palabras como máximo.
 7. Se remitirán en español o portugués e inglés
 8. Los idiomas del evento serán el español, el portugués y el inglés
- d) Indicar a qué mesa temática se remite la comunicación.
- e) Enviar a: 2rise.ufrgs.portoalegre@gmail.com

Consultas y envío comunicaciones (antes 30 de Junio de 2015):

2rise.ufrgs.portoalegre@gmail.com

Más información: www.sase.org

<http://2riseufrgsportoalegre.blogspot.com.es/2014/12/iireunion-iberoamericana-de.html>

La aceptación del resumen por el Comité Científico es el requisito imprescindible para presentar la comunicación en la IRISE. No será necesario remitir la comunicación completa.

Mesas Temáticas:

- Mesa 1 – El debate sobre el Estado de la Socio-economía
- Mesa 2 – Desarrollo en los países Iberoamericanos: desafíos y perspectivas
- Mesa 3 – Democracia, Ciudadanía y Movimientos Sociales
- Mesa 4 – Macroeconomía, Sistemas Financieros y Regulación
- Mesa 5 – Cultura, Desarrollo y Economía Creativa
- Mesa 6 – Empleo, Calidad de Vida e Políticas Sociales
- Mesa 7 – Desarrollo Sostenido y Medio Ambiente
- Mesa 8 – Desindustrialización y Comercio
- Mesa 9 – Relaciones Internacionales e Integración Regional
- Mesa 10 – Iberoamérica y países Emergentes

4th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE), Reus (Catalonia, Spain), 11-12 February 2016. Organization: Research Centre on Industrial and Public Economics (CREIP)

The Research Centre on Industrial and Public Economics (CREIP), created in 2010, is a center located at the Economics Department of the Universitat Rovira i Virgili. The CREIP focuses on two areas of economic analysis: Industrial Organization and Public Economics, and has a team of over thirty researchers from various areas.

The CREIP will host the 4th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE) in Reus (Catalonia, Spain) on 11-12 February 2016. WIPE aims to be an academic meeting where PhD students, young doctors, postdoc researchers and senior researchers could exchange experiences, research topics, ongoing projects and future research activities on the Industrial and Public Economics.

WIPE will include about 16 presentations and plenary sessions with one keynote speaker (José L. Moraga, VU University Amsterdam and University of Groningen). Papers to be presented must fit into topics of Industrial and Public Economics like, among others, Environmental Economics, Regional Economics, and Markets and Institutions. There are not workshop fees, but attendants should cover their own travel and accommodation expenditures.

Local Organizing Committee: Bernd Theilen (CREIP-URV), Ricardo Flores-Fillol (CREIP-URV), and Eulàlia Torner (CREIP's staff).

Scientific Committee: Josep-Maria Arauzo-Carod (CREIP-URV), Ricardo Flores-Fillol (CREIP-URV), José Manuel Giménez-Gómez (CREIP-URV), António Osório (CREIP-URV), Mercedes Teruel (CREIP-URV), Bernd Theilen (CREIP-URV), and Cori Vilella (CREIP-URV).

Paper Submission Procedure: Extended Abstracts of proposed papers (between 500 and 1,000 words) should be submitted electronically in PDF format by emailing to creip@urv.cat by 25th November 2015, along with the name, affiliation and contact details of the author(s). The deadline for notification of acceptance of abstracts is by 16th December 2015.

Full Papers (in the region of 8,000 words) of accepted abstracts should be submitted in Word or PDF format by 13th January 2016 to be included in the final workshop program. The front page of the document should include the title, authors, affiliations, contact details, and a short abstract.

Further Information at the CREIP Website:
http://www.urv.cat/creip/en_index.html

Congreso Internacional: XV Jornadas de Economía Crítica (JEC) “El análisis económico ante los límites del capitalismo”. Madrid, 10, 11 y 12 de marzo de 2016. Organiza: Universidad Complutense de Madrid.

Las Jornadas de Economía Crítica se celebraron por vez primera en 1987 y, por tanto, atesoran una trayectoria de casi treinta años. Tres decenios en los que a pesar de los avances científicos y técnicos alcanzados, se ha verificado un retroceso en las condiciones materiales de vida de la inmensa mayor parte de la población, que es la que vive de su trabajo. Con la crisis, este retroceso se ha agravado y planean amenazas ciertas de nuevos retrocesos.

Colapso, crisis multidimensional o civilizatoria, límites históricos del capitalismo, contradicciones estructurales, estancamiento secular... Son diversos los diagnósticos que, desde la misma diversidad de la economía crítica, hacemos de la situación actual. Pero todos ellos resaltan la gravedad del momento; todos ellos buscan las causas y leyes del capitalismo a las que esto obedece: las exigencias de la rentabilidad, a las que se subordinan cada vez más las políticas económicas en una dramática huida hacia delante.

Esta situación justifica el lema de estas jornadas: “El análisis económico ante los límites del capitalismo”. Nos proponemos analizar colectivamente la explicación de los graves problemas sociales actuales y su significado histórico desde la reflexión económica, una perspectiva que integra las aportaciones de las demás ciencias sociales. En las antípodas, por tanto, del interesado economicismo que niega el carácter social de nuestra disciplina. Ciertamente el análisis económico no es el terreno en el que se dilucidará el futuro, pero puede –y debe– hacer una aportación fundamental, porque permite establecer qué no es posible en el marco de la pervivencia del capitalismo.

El Congreso Internacional XV Jornadas de Economía Crítica tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de marzo de 2016, en el Campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid. Constará de tres plenarios (el tercero de los cuales se celebrará en un local del centro de Madrid) y un conjunto de debates temáticos para la presentación y discusión de las ponencias.

En esta ocasión os animamos a seguir enviando comunicaciones sobre los temas que tradicionalmente han sido objeto de atención en las JEC: enfoques teóricos de economía crítica, aspectos de la economía mundial, el mundo del trabajo, relaciones entre economía y feminismo, entre economía y medio ambiente, sobre estado de bienestar y protección social, políticas económicas, etc. En todo caso, serán bienvenidas todas las comunicaciones que analicen asuntos económicos de interés desde una perspectiva crítica.

Las XV JEC ofrecen la novedad de que, en esta ocasión, no se organizarán en tono a áreas temáticas como en anteriores ediciones. Para promover el diálogo entre diferentes enfoques económicos

heterodoxos, la asignación de las sesiones en que serán presentadas las comunicaciones se realizará una vez recibidas las propuestas de resúmenes y aceptados los textos. De esta manera, queremos fomentar que el diálogo entre diferentes tradiciones de la economía crítica alrededor de una misma temática, pueda ser más fructífero.

Calendario de presentación de trabajos:

- Hasta el 30 de octubre de 2015: Presentación de resúmenes de ponencias.
- Hasta el 13 de noviembre de 2015: Comunicación de la aceptación de los resúmenes.
- Hasta el 15 de enero de 2016: Presentación del texto completo y definitivo de las ponencias.
- Hasta el 29 de enero de 2016: Comunicación de la aceptación de las ponencias y de los detalles de la participación.

Estos plazos son improrrogables y la organización los respetará estrictamente, de cara a tratar de asegurar el mejor desarrollo posible de las Jornadas.

Aunque se intentará que todas las ponencias aceptadas puedan exponerse en las sesiones temáticas, la organización se reserva la posibilidad de seleccionar las que efectivamente se expongan si el número de estas desborda la disponibilidad de

Área específica

“Política económica y construcción europea”.

Dentro de esta área son bienvenidos los trabajos relacionados con Política Económica, en particular los relacionados con enfoques heterodoxos. No obstante, existen dos prioridades sobre las que se concentrará la atención de manera especial:

- 1.- La enseñanza de la política económica en la universidad
- 2.- Políticas económicas en tiempos de crisis

Los coordinadores del área son:

Aurelia Mañé (Universidad de Barcelona; <amimanera@ub.edu>)

Albert Puig (Universidad Oberta de Cataluña, <apuiggo@uoc.edu>)

tiempo. En todo caso, todas aquellas comunicaciones aceptadas serán publicadas y contarán con la certificación en el marco del congreso.

Envío de resúmenes y ponencias

Se remitirán a la dirección electrónica de la organización de las XV JEC (jec@ucm.es), de acuerdo a las pautas formales que se especifican a continuación.

Resúmenes

1. Extensión máxima: 250 palabras.

2. Incluirán:

a. Título de la comunicación.

b. Autores de dicha comunicación, con las especificaciones personales que se consideren oportunas, incluyendo siempre la dirección de correo electrónico.

c. Palabras clave: hasta un máximo de cinco.

d. Clasificación JEL.

e. Área temática.

Ponencias

1. El texto se iniciará en la página siguiente a la que contiene el resumen y no podrá, en ningún caso, exceder las 25 páginas.

2. El espacio interlineal será sencillo, el tipo de letra Arial y el tamaño de la letra de 12 puntos.

3. La estructura del texto se hará en apartados que se identificarán con números y el título que corresponda, en letras minúsculas.

4. Los cuadros, gráficos y figuras se presentarán numerados correlativamente e integrados en el texto, indicando siempre el título y la fuente.

5. Las fórmulas matemáticas se numerarán cuando el autor lo considere oportuno, con números arábigos, entre corchetes a la derecha de las mismas.

6. Las notas se situarán a pie de página y deberán ir numeradas correlativamente.

7. Las referencias bibliográficas que se incluyan en el texto y la relación bibliográfica que aparecerá al final se ajustarán formalmente a lo especificado en los apartados 9 y 10 de las normas de publicación de la Revista de Economía Crítica (<http://revistaeconomiacritica.org/normas>).

Inscripción

Los importes de inscripción son los que se especifican a continuación:

Cuota general: 60 euros.

Cuota reducida (estudiantes y parados): 15 euros.

Todas aquellas personas que quieran proceder a la formalización de la inscripción, podrán hacerlo mediante dos sencillos pasos:

1. Enviando la siguiente información al email institucional (jec@ucm.es):

- Nombre y apellidos:

- DNI:

- Organización (opcional):

- Situación (empleado/desempleado/general):

2. Proceder al ingreso de la cuota de inscripción mediante transferencia bancaria.

Los datos bancarios son los siguientes:

Concepto: "Inscripción JEC (nombre y apellidos)"

Banco: Triodos Bank

Cuenta: ES43 1491 0001 2821 6062 7622

BIC: TRIOESMMXXX

Titulares: Pedro José Gómez Serrano

7.- Políticas sociolaborales

En este número de Noticias de Política Económica se abre esta nueva sección, Políticas sociolaborales, siendo la primera de otras varias que se introducirán progresivamente y que ofrecerán información sobre asignaturas-materias vinculadas a la Política Económica que se están impartiendo en la actualidad en los programas de estudios vigentes en España.

En el caso de esta materia, está respaldada por la impartición de una extensa docencia en los planes de estudios actuales que se ubica en el grado de Relaciones Laborales y similares. En términos de investigación presentan una amplia difusión sobrepasando los límites más económicos y adentrándose en aspectos jurídicos, políticos y sociales. Por este motivo, con frecuencia tanto la investigación, como en especial la docencia, es asumida por personal de departamentos de economía, política, derecho o sociología.

El objetivo de esta sección es poner de manifiesto temas de investigación o materiales docentes relacionados con las Políticas sociolaborales, entendidas éstas en un sentido amplio que incluye materias como políticas de empleo, de seguridad social, educativas, sanitarias o integración social.

Esta sección, así como el resto, se encuentra abierta a las colaboraciones externas. Los materiales propuestos se pueden enviar al coordinador de esta sección, Miguel Torrejón (miguel.torrejón@uv.es) o al coordinador de Noticias de Política Económica

Crecimiento del empleo y reforma laboral

(por Miguel Torrejón Velardiez. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

En el año 2014 la economía española creció un 1,4% y el empleo un 1,2%, rompiéndose de este modo el ciclo recesivo que venía atravesando de manera prácticamente ininterrumpida desde 2008. Este hecho ha sido presentado por el Gobierno como un éxito de las políticas de reformas llevadas a cabo, y más concretamente de la reforma laboral. En relación a la misma se destaca, sobre todo, la caída del umbral del crecimiento del PIB a partir del cual se empieza a generar empleo o, lo que es lo mismo, el aumento de la elasticidad Empleo / PIB. De esta forma, según el Gobierno, la rápida recuperación del empleo tendría mucho que ver con una reforma laboral que ha reducido significativamente las elevadas rigideces que tenía el mercado de trabajo español.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esta interpretación es cuestionable. En primer lugar, porque en la recuperación de la economía española

inciden una serie de factores exógenos de tipo coyuntural, que nada tienen que ver con las reformas internas, y que han influido muy favorablemente en el crecimiento del PIB. Se trata, por un lado, de la recuperación económica de los países desarrollados, y en particular de la Zona Euro, que ha incentivado el crecimiento de las exportaciones españolas. La reducción de los precios del petróleo y la depreciación del euro apuntan en la misma dirección. Pero, por otra parte, ha habido un cambio en la política económica de la UE hacia una orientación algo más expansiva, que ha incidido, no sólo en la mencionada depreciación del euro, sino también en cierta recuperación de la demanda.

Destaca, en este sentido, la influencia que tuvieron en los mercados financieros las declaraciones del presidente del BCE Mario Draghi en julio de 2012 señalando que esta institución haría lo que fuera necesario para salvar el euro, frenando de este modo la especulación y reduciendo significativamente la prima de riesgo de los países del Sur de Europa. Posteriormente, ya en el terreno de los

hechos, la puesta en práctica de la quantitative easing supondrá la inyección en el mercado, entre marzo de 2015 y septiembre de 2016, de unos 60.000 millones de euros a través de la compra de títulos de deuda pública y privada. Y en el ámbito de la política fiscal, las autoridades europeas han relajado las exigencias a España respecto al cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit público, retrasando hasta 2016 el objetivo del 3%. Estas medidas suponen aflojar un poco el corsé de las políticas de austeridad que venían asfixiando a la economía española y han tenido un impacto importante sobre la reducción de la prima de riesgo de la deuda pública, así como sobre las exportaciones y el aumento de la demanda interna.

En lo que respecta a los efectos sobre el empleo de la reforma laboral, lo primero que habría que destacar es que la interpretación oficial exagera la importancia de la normativa laboral a la hora de explicar, tanto las causas de la crisis y de la destrucción del empleo, como la recuperación de éste en la actualidad. Con una regulación laboral supuestamente muy rígida, España fue el país de la UE que más empleo creó durante el periodo 1995-2007 y durante la fase siguiente de crisis el mercado laboral español mostró una gran facilidad para el ajuste del empleo a la baja ante el fuerte impacto de ésta sobre nuestra actividad productiva. Y es que la evolución del empleo depende fundamentalmente de la actividad productiva, y lo que puede hacer una normativa de contratación y despido más flexible (como la reforma laboral de 2012) es aumentar la sensibilidad del empleo a la oscilación cíclica del PIB (incrementar la elasticidad). De esta forma, en una etapa recesiva el empleo se destruye más deprisa ante la caída de la producción y en una expansiva el empleo crece también más rápido. Pero, en última instancia, el elemento determinante es la evolución de la actividad productiva.

Una característica muy significativa del modelo productivo español es,

precisamente, la elevada elasticidad Empleo / PIB que viene reflejando en las últimas décadas; lo que contradice la supuesta rigidez del mercado laboral. Así, como se ha señalado, durante la fase expansiva de 1995-2007 la creación de empleo fue muy alta, con tasas de variación similares al crecimiento del PIB. Durante la fase recesiva (2008-2013) sucedió lo mismo, pero en la dirección contraria: la fuerte caída del PIB se tradujo en una elevada destrucción de empleo, en este caso de una manera todavía más intensa, pues los porcentajes de reducción de empleo llegaron a duplicar a los del PIB. Y en la incipiente recuperación actual (2014) vuelve a repetirse la pauta de comportamiento previa a la crisis, con un crecimiento del empleo similar al del PIB. La elevada elasticidad Empleo / PIB constituye, pues, una vieja característica de nuestra economía y está más relacionada con las características del modelo productivo y las prácticas empresariales de gestión de la mano de obra que con la regulación laboral. Un modelo productivo en el que tienen mucho peso las actividades productivas intensivas en mano de obra poco cualificada, algunas de ellas de marcado carácter cíclico y estacional (construcción, turismo y otros servicios). Y unas prácticas empresariales en las que está demasiado extendida la cultura de la temporalidad (favorecida por la descausalización de los contratos temporales a partir de la reforma laboral de 1984). Es este modelo el que explica los fuertes ajustes de las plantillas ante las coyunturas desfavorables, en lugar de la utilización de otras alternativas como la reducción de la jornada. Es decir, mientras que en otros países, como Alemania, las empresas no prescinden rápidamente de la mano de obra, sino que la retienen para no tener que incurrir en los costes de reclutamiento y formación cuando la situación mejora; en España se produce una sobrerreacción de las empresas, pues estos costes son mucho más reducidos. Y la reforma laboral, aprobada en plena fase recesiva, lo que vino a hacer fue exacerbar esos

comportamientos (dadas las mayores facilidades para el despido que introducía). El resultado fue la elevada destrucción de empleo en relación a la caída del PIB comentada más arriba, y casi tres millones y medio de empleos perdidos entre 2008 y 2013.

La recuperación de la economía española y del empleo a partir de 2014, con ser positiva, no refleja cambios significativos respecto al modelo productivo que venimos comentando, sino que es más de lo mismo. Y la reforma laboral (con su impacto sobre los despidos y la moderación salarial) lo que hace es incentivar un modelo productivo como el que nos ha traído a la crisis. De este modo, la contrapartida a la elevada sensibilidad del empleo respecto a las variaciones del PIB es el reducido crecimiento de la productividad (0,2% en 2014), igual que sucediera en el periodo previo a la crisis. Y también, en estrecha interrelación con lo anterior, un modelo intensivo en empleo de baja calidad. Tanto por su composición sectorial

(mayoritariamente en los servicios, sobre todo en los vinculados al turismo y al ocio), como por sus características (fundamentalmente de carácter temporal y a tiempo parcial). Es lógico, por lo tanto, que nos asalten importantes dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento económico español a medio y largo plazo; sobre todo si cambia la actual coyuntura favorable a nivel internacional o si se retiran los estímulos de la política económica (como las inyecciones de liquidez del BCE). Y, en todo caso, lo que a estas alturas es cada vez más evidente es que reformas, como la laboral, han sido contraproducentes para el cambio del modelo productivo hacia otro con actividades de mayor valor añadido y más intensivo en conocimiento. Modelo que podría impulsar un crecimiento económico más sostenible, con mayores niveles de productividad y, en consecuencia, también con mejores salarios.

8.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica

La *Revista Finanzas y Política Económica*, de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Colombia, a partir de la publicación del primer número en enero de 2009, hasta hoy, ha generado un espacio científico en el que los temas relacionados con las políticas económicas, las finanzas y demás tópicos referentes a las ciencias económicas en el contexto colombiano, iberoamericano y mundial, pueden ser analizados y discutidos por académicos e investigadores, nacionales e internacionales, del más alto nivel.

Contenidos del último número (vol.7, nº.2, julio-diciembre, 2015):

- Editorial
- El papel del desarrollo financiero como fuente del crecimiento económico (*José Luis Hernández Mota*)
- El ciclo de dependencia centro-periferia en Argentina: revisión del producto bruto geográfico, el empleo formal y las políticas fiscales entre 1990 y 2010 (*Luciano Rezzoagli y Guillermina Gamberg*)
- Gestión y valor económico del recurso hídrico (*William Gilberto Delgado Munevar*)
- The role of the sub-national public sector in the stabilization function: Evidence from the Colombian case for the period 1990-2001 (*Ligia Alba Melo Becerra*)
- Why does Colombia lack agricultural commodity futures? (*Pablo Moreno Alemay y Catherine Pereira Villa*)

- Análisis comparativo de eficiencia entre Brasil, México y Estados Unidos (*Juan Benjamín Duarte Duarte; Katherine Julieth Sierra Suárez y Víctor Alfonso Rueda Ortiz*)
- Determinantes de la estructura de capital de las mipymes del sector real participantes del Premio Innova 2007-2011 (*Ana Milena Padilla Ospina, Jorge Alberto Rivera Godoy y Javier Humberto Ospina Holguín*)
- Posturas de política monetaria ante fluctuaciones de la economía: una revisión de la evolución teórica (*José Mauricio Gil León*)
-

Más información:

<http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/economia/pages.php/menu/222/id/5222/content/ultima-edician/>

9.- Pro et contra: Política de privatizaciones

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Pro...

Política de privatizaciones de empresas públicas

(por Pedro Durá, Profesor de Política Económica, Universidad Complutense de Madrid y Secretario General del Consejo Consultivo de Privatizaciones –CCP-)

La venta de empresas públicas al sector privado ha tenido una importante connotación política ya que es un instrumento de la política económica que afecta, a lo que en terminología marxista, podríamos llamar régimen de propiedad de los medios de producción. Desde la caída del muro de Berlín a finales de 1989, este componente ideológico disminuye en gran medida y no es casualidad que a partir de ese momento la privatización de empresas públicas se incrementa considerablemente.

Podríamos recordar que la década de los ochenta comenzó con la “competencia” entre las políticas de nacionalización en la Francia de Mitterrand y las políticas de privatizaciones en el Reino Unido de Thatcher. Después del fracaso de la política del primer Gobierno de Mitterrand, las políticas de privatización de empresas se empiezan a extender y llegan a alcanzar una verdadera “explosión” que nos va a transmitir la

idea de que el sector público empresarial ha experimentado una significativa disminución. No obstante, habría que realizar algunas matizaciones que van a disminuir el impacto de las políticas de privatizaciones así como su extensión. Podríamos agrupar las razones que se han esgrimido para justificar la puesta en marcha de un programa de privatizaciones en tres grupos: a) razones económicas, entre las que destaca el incremento de la eficiencia no sólo de la empresa objeto de privatización sino del sector de actividad en el que actúa, aunque también se podrían citar otras como el fomento del mercado de capitales, el desarrollo de una economía de mercado o la de atraer capitales y tecnología extranjeras; b) razones financieras, obtener ingresos, reducir la deuda pública y en algunas circunstancias el déficit público al menos en el corto plazo; y c) razones políticas, entre las que se podrían incluir razones muy heterogéneas como la de fomentar la participación en las empresas de amplias capas de la sociedad o “accionariado popular”, reducir la posición de fuerza de determinados grupos en las empresas públicas como sindicatos o proveedores, disminuir el peso del Estado en la economía,

Observamos que estas razones son de muy diversa naturaleza e incluyen tanto razones normativas como positivas. Desde un punto de vista teórico, la principal razón es la de la eficiencia. Así, en palabras de Vickers y Yarrow, “hemos considerado como criterio primordial la mejora de la eficiencia del sector. Muchos otros objetivos se han asociado con el programa de privatización pero estos objetivos pueden promoverse de una manera más razonable por otros medios, y, por tanto, solo les concedemos una importancia secundaria”.

Habría que entender el objetivo del incremento de la “eficiencia” en un sentido amplio que además de incluir la mejora de la eficiencia de la empresa privatizada implique también, y sobre todo, el sector en el que actúa la empresa privatizada y aquellos con los que se relaciona. Adicionalmente, se suele destacar que las privatizaciones pueden contribuir también a incrementar la eficiencia del propio desempeño de las Administraciones Públicas. El hecho de abandonar las tareas productivas permite que la Administración se especialice en aquellas actividades que le son más propias, como las de regulación y del fomento de la competencia, las cuales se ven lastradas en su credibilidad cuando hay una empresa pública actuando en ese sector.

Aunque los argumentos teóricos favorables a que la privatización incrementa la “eficiencia” no son directos y, en algunos casos, tampoco intuitivos, son claros en el caso de que la empresa actúe en sectores suficientemente competitivos y con externalidades pequeñas. Los apoyos teóricos se pueden encontrar tanto en el contexto más ortodoxo en el que se asume que las empresas son optimizadores como en aquellos modelos en que las empresas actúan siguiendo unas determinadas pautas de comportamiento que van adaptando con el paso del tiempo. La evidencia empírica también apoya la hipótesis del incremento de la eficiencia en sectores suficientemente competitivos.

En todo caso, habría que señalar que cuando el sector en el que se desenvuelve la empresa a privatizar plantea problemas de competencia y/o presenta externalidades significativas el análisis es más complejo y el comportamiento comparado de las empresas públicas y privadas va a depender de la interacción de diversos factores entre los que destaca especialmente la calidad regulatoria. En estos contextos la política de privatizaciones se ha combinado con una política regulatoria que, por diversas vías, tendería al fomento de la competencia.

Desde este punto de vista, cuando un país comienza un programa de privatizaciones es relativamente frecuente que los comience por aquellos sectores en los que no habría problemas de competencia ya que los efectos de las privatizaciones son más claros y además sería más rápido de implementar al no tener que afrontar un modificación del marco regulatorio del sector implicado.

Sin embargo, si dejamos el campo normativo y nos adentramos en el positivo, tendríamos dificultades para explicar la importancia de las privatizaciones si asumiéramos que su objetivo primordial fuese el del incremento de la eficiencia. Esto se debe a que los beneficios de este tipo de políticas (el potencial incremento de la eficiencia de la empresa y el sector) necesitan de cierto tiempo para materializarse y además se distribuirían entre el conjunto de los ciudadanos a lo largo de periodos dilatados de tiempo por lo que pasarían relativamente desapercibidas debido a que los beneficios individuales serían muy pequeño. Adicionalmente, el potencial coste de estas políticas se concentraría en determinados colectivos (trabajadores, proveedores locales, etc.) con lo que es de esperar que opongan resistencia al cambio. Estas características serían justo las contrarias de las que esperaríamos observar si aplicásemos la lógica, por ejemplo, de la Teoría de la Elección Pública. Es decir,

sería una política no “rentable” políticamente en el corto plazo.

Adicionalmente, si el objetivo principal es el del incremento de la eficiencia esperaríamos encontrar privatizaciones completas en las que el sector público traspasa la gestión y el control al sector privado. Sin embargo, este cambio de régimen de propiedad implicaría que los políticos y altos funcionarios van a perder poder ya que, por ejemplo, no podrán seguir dictando las directrices y objetivos de la empresa pública y tampoco podrán seguir nombrando a su equipo directivo. Por tanto, también se podría esperar cierta resistencia a la puesta en práctica de este tipo de políticas por parte de los políticos y altos funcionarios de los Departamentos y “holdings” de los que dependen las empresas públicas.

Estos argumentos nos llevarían a plantearnos que con las privatizaciones, a pesar de lo que se deriva de la teoría, se van a perseguir de manera preferente otros objetivos adicionales al del incremento de la eficiencia. En este sentido, existe cierta evidencia empírica en la línea de que en la explicación de la intensidad de la actividad privatizadora de los gobiernos los problemas financieros del sector público cuentan con una gran capacidad explicativa. Así, las privatizaciones podrían ser una manera “atractiva” de obtener ingresos de caja a corto plazo ya que no implican subida o creación de impuestos o tener que reducir de manera inmediata el gasto público.

No obstante el análisis del impacto financiero neto de las privatizaciones requiere el análisis de un horizonte temporal amplio así como conocer el destino de esos fondos. Si se destinan a gasto corriente, las privatizaciones generarán un mayor déficit en los períodos siguientes debido a que se dejarían de ingresar los dividendos generados por esa empresa. Sin embargo, si se destinan a amortizar deuda pública (o a reducir la necesidad de emisiones netas de nueva deuda) entonces habría que comparar los dividendos dejados de ingresar con los intereses que se

ahorrrará el Estado. Si la empresa fuese vendida a un precio equivalente al valor actual de sus futuros dividendos ajustados por el riesgo, la operación sería neutra desde un punto de vista financiero. Aquí enlazamos con el argumento anterior del potencial incremento de eficiencia que generan las privatizaciones ya que si suponemos que al privatizar se va a incrementar la eficiencia de la empresa, entonces el precio de venta podría ser superior al valor de la empresa bajo gestión pública y, de esta manera, la privatización tendría efectos positivos sobre las finanzas públicas. Por lo tanto, el objetivo de la eficiencia tendría un papel clave para que las privatizaciones colaboren en la mejora de las finanzas públicas.

Sin embargo, en la práctica no es fácil reconciliar el objetivo de la eficiencia con el de la financiación ya que se observa que existe un importante porcentaje de las privatizaciones, a las que se les podría denominar “privatizaciones reticentes”, en las que el sector público, por diferentes vías y en diferentes grados, sigue reteniendo poder e influencia en las empresas objeto de la “privatización” (por ejemplo, reteniendo un porcentaje importante de acciones, poseyendo una “acción de oro” o introduciendo limitaciones estatutarias al control). De hecho, de acuerdo a diferentes estudios, en menos de la mitad de las privatizaciones realizadas en Europa se ha vendido la mayoría del capital. Este porcentaje se reduce al 20%-30% en las OPVS, las cuales tiene gran importancia en el argumento de la financiación debido a que son el tipo de operaciones a través de las cuales se colocan las grandes empresas y, por lo tanto, las más relevantes desde el punto de vista de la obtención de ingresos.

Naturalmente, la observación de “privatizaciones” en la que el sector público sigue reteniendo, por diferentes medios, una parte importante del poder en la empresa privatizada, en principio, no encajaría bien con la hipótesis de que el objetivo primordial de la política de privatizaciones debería ser el del incremento de la eficiencia. De este

modo, podríamos decir que este tipo de privatizaciones, en el mejor de los casos, tendrían un impacto neutro desde el punto de vista financiero.

...Et contra

Aspectos críticos de las políticas de privatización de empresas públicas

(por Pedro González de la Fe, Profesor titular de Economía aplicada de la Universidad de Las Palmas de GC -ULPGC-)

El término privatización se utiliza generalmente para designar diferentes tipos de políticas, todas ellas con el común denominador de reforzar el rol del mercado a expensas del sector público. En el terreno más específico de la empresa pública, se entiende aquí la privatización como la transferencia (total o parcial) de activos del sector público empresarial a manos privadas.

Son variados los objetivos que se han pretendido conseguir mediante las privatizaciones, aunque los que aparecen reiteradamente señalados como más importantes en la literatura son, entre otros, los siguientes: 1º) la mejora de la eficiencia productiva de las empresas de propiedad estatal, 2º) aliviar la carga de los déficits públicos y de la deuda, recortando o eliminando los subsidios y garantías que reciben las mismas, y 3º) aumentar el número de acciones propiedad del público, promoviendo una participación accionarial más amplia y reforzar los mercados de valores con nuevos títulos cotizables. Nos detendremos seguidamente a comentar críticamente cada uno de los objetivos o razones señalados.

La mejora de la eficiencia productiva

El objetivo de mejorar la eficiencia productiva de las empresas públicas ha sido uno de los más utilizados para justificar las políticas privatizadoras, siendo también uno de los más discutidos por la literatura económica sobre privatizaciones.

La obtención de mejoras en la eficiencia productiva va a depender crucialmente de las medidas que, junto con el cambio de propiedad, se pongan en marcha para

promover la competencia tanto en el mercado de outputs como de inputs. La literatura mencionada comparte, de forma unánime, el punto de vista de que éstas son imprescindibles para el éxito de las políticas privatizadoras. Las condiciones competitivas facilitan comparaciones sobre el modo en que están funcionando y siendo gestionadas empresas cuyos directivos se enfrentan con el mismo tipo de riesgos e incertidumbres, y en donde se supone que si las estrategias seguidas para minimizar costes no son adecuadas, la empresa tendrá que emprender el camino de salida del mercado.

Los problemas de eficiencia se plantean más agudamente en el caso de privatización de monopolios naturales. En general, parece que cuando es difícil establecer la competencia, por la presencia de economías de escala o de externalidades, una empresa puramente privada es ineficiente. En este caso, la regulación estatal se hace necesaria para hacer compatible la propiedad privada con el bienestar social. A la hora de ser llevadas a efecto, las privatizaciones puede entrar en conflicto con las políticas de liberalización y fomento de la competencia. En primer lugar por motivos financieros: vender un monopolio o quasi-monopolio genera más ingresos que vender una empresa que se enfrenta a una mayor competencia, haya sido o no dividida.

En segundo lugar, los gobiernos pueden verse influidos a la hora de privatizar por los directivos de las empresas públicas, que apoyarán la operación de venta siempre que esto no implique una división o pérdida de poder de mercado de sus empresas para asegurar un entorno más competitivo. El director general de una empresa pública en vías de privatización tiene acceso normalmente a una gran cantidad de datos sobre la firma y puede dificultar considerablemente el acceso del Gobierno a los mismos e influir en la opinión del resto de los directivos y de los empleados de muchas formas.

La reducción de los déficits públicos.

Una de las principales razones en las que se apoyan las políticas de privatización es el deseo, voluntario o impuesto por la pertenencia a espacios supranacionales como la Unión Europea, de los distintos gobiernos de controlar el gasto público y reducir sus déficits fiscales. Los fondos procedentes de la venta de activos estatales pueden cubrir provisionalmente el déficit público o ser utilizados para la cancelación de la deuda nacional.

Uno de los argumentos que tratan de justificar el empleo de las privatizaciones como instrumento para la reducción del déficit público se basa en que, dado que ciertas empresas públicas suelen presentar pérdidas, su venta a la iniciativa privada reduciría el déficit público. La transferencia fiscal negativa de cada año en forma de subvenciones de explotación y/o capital podría, adicionalmente, convertirse en un flujo positivo de ingresos tributarios siempre que la empresa fuera rentable bajo propiedad privada. Este tipo de argumentos, sin embargo, no tienen en cuenta los problemas que presentan estas operaciones. Si el precio de venta se corresponde con el valor actual de los futuros ingresos netos esperados, éstas empresas sólo pueden venderse a un precio negativo, lo que supondría transferir a los compradores privados, además de la propiedad de la empresa, los recursos financieros necesarios para que estuvieran en disposición de obtener beneficios, o bien, sanearlas financiera y productivamente primero y después privatizarlas. En cualquier caso los ingresos netos para el sector público derivados de la privatización serían nulos.

Por el contrario, si la empresa en el momento de la venta obtuviera resultados positivos, los ingresos netos obtenidos en la operación de venta equivaldrían al valor de los beneficios esperados bajo propiedad pública, sin haberse alterado el patrimonio neto del sector público merced al proceso de privatización. Solamente dicho patrimonio se vería incrementado si el cambio de propiedad implicara

ganancias en eficiencia (por ejemplo, cuando el comprador obtiene sinergias comerciales, operativas y financieras tras la adquisición de la empresa pública) y éstas se reflejaran en el precio de venta.

La opción de privatizar con objeto de obtener fondos resulta tentadora para los gobiernos cuando se han agotado las posibilidades de reducir el gasto público, o cuando no se puede (o no se quiere) aumentar los ingresos mediante una mayor presión fiscal. En estas circunstancias, existe la posibilidad de capitalizar los potenciales ingresos futuros de una empresa pública mediante su privatización. Sin embargo, las presiones presupuestarias no parecen las mejores consejeras para acometer procesos de privatización, dado que ello puede conducir a la venta de monopolios públicos, sin someterlos al control efectivo de la competencia, con objeto de maximizar los ingresos de las enajenaciones.

El aumento de la propiedad accionarial.

La extensión de la propiedad accionarial ha sido considerada como una de las ventajas sociales causadas por la privatización, y como tal, un objetivo deseable a lograr por las políticas privatizadoras. En países como el Reino Unido, la extensión de la propiedad accionarial provocada por la oferta pública de las acciones de las empresas privatizadas ha sido elevada. Sin embargo, existe la duda sobre si la venta de activos públicos es el instrumento idóneo para la promoción del accionariado, ya que para el logro de este fin pueden también utilizarse otro tipo de medidas como la concesión de ventajas fiscales que estimulen la inversión bursátil de los pequeños ahorradores. La extensión de la propiedad accionarial está estrechamente vinculada a la oferta pública de acciones como forma de privatización, presentando este método algunos problemas tratados ampliamente en la literatura especializada. Entre éstos, los más importantes son la valoración de las compañías sujetas a la venta y la instrumentación de mecanismos que

otorguen carácter duradero a la inversión de los pequeños accionistas.

Respecto a lo primero, la operación de venta puede realizarse estableciendo un precio de salida bajo, con el fin de garantizar su éxito; su principal inconveniente es el daño a los intereses de los contribuyentes en beneficio de los inversores, que de esta manera consiguen plusvalías importantes y a muy corto plazo. Esto es equivalente a una subvención a las inversiones de particulares en empresas concretas, operación de difícil justificación desde el punto de vista fiscal y de redistribución social de la renta. Si, por el contrario, se establece un precio de salida elevado, la culminación de la operación puede verse en entredicho.

Respecto a la segunda inconveniencia, ésta consiste en lograr que los pequeños ahorradores consideren las compras de acciones como verdaderas inversiones, evitando que se desprendieran de éstas a

la vista de las revalorizaciones posteriores, por lo que ha habido que instrumentar mecanismos diseñados ad hoc para tal fin.

En definitiva, algunos de los principales objetivos a conseguir por las privatizaciones, como los que se han expuestos, son bastante cuestionables, aunque para una completa consideración crítica de éstas políticas habría que analizar la experiencia privatizadora realizada en las últimas décadas, contrastando los objetivos declarados por los gobiernos, y en el ámbito académico, con los motivos reales (pertenencia a espacios supranacionales, influencia ideológica del fundamentalismo de mercado, actividades de los grupos de presión, etc.) que pudieran haber impulsado las políticas privatizadoras.

10.- La Política Económica en el *Social Science Citation Index* (III): Otras revistas de Economía con interés en la Política Económica

(por Raúl de Arriba Bueno, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

En esta tercera entrega del análisis sobre la Política Económica en el SSCI, iniciado en el pasado *Noticias de Política Económica* de marzo de 2015, se revisa un tercer grupo de publicaciones: otras revistas de Economía que, aunque no están especializadas en Política Económica, dedican parte de sus contenidos a este tema.

C. OTRAS REVISTAS DE ECONOMÍA CON INTERÉS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA

En el listado de *Economics* de la base SSCI podemos identificar 18 revistas que dedican en parte su atención a cuestiones de Política Económica, aunque no están especializadas en este tema en particular.

I. Objetivos y alcance de las revistas según el editor

Applied Economic Perspectives and Policy:

- URL: <http://aepp.oxfordjournals.org>
- Objetivos y alcance. Esta publicación proporciona un foro para abordar cuestiones de política contemporáneas. El objetivo de la revista es estimular los vínculos entre los subcampos de economía agraria y economía aplicada para aumentar el conocimiento sobre las políticas públicas. Son de interés los trabajos relacionados con la economía de las políticas públicas relacionadas con la agricultura, el desarrollo internacional, la energía, el medio ambiente, la alimentación y el comportamiento del consumidor, la salud, los recursos naturales, la población y la migración y el desarrollo regional y rural.

B E Journal of Economic Analysis & Policy:

- URL: <http://www.degruyter.com/view/j/bejeap>
- Objetivos y alcance. La revista está abierta a presentaciones que usan la microeconomía para analizar temas de negocios, comportamiento del consumidor y política pública. Posibles temas de interés son: la interacción entre empresas, el funcionamiento de los mercados, los efectos de la política nacional e internacional y el diseño de las organizaciones e instituciones. Los artículos pueden tratar sobre organización industrial, comercio internacional, economía laboral, finanzas públicas u otros campos relacionados, incluyendo economía urbana, educación, salud, derecho o medio ambiente. Publica tanto trabajo empíricos como teóricos que tienen implicaciones prácticas para las políticas públicas, la política empresarial o la toma de decisiones individuales.

Cambridge Journal of Economics:

- URL: <http://cje.oxfordjournals.org/>
- Objetivos y alcance. La revista, fundada en la tradición de Marx, Keynes, Kalecki, Joan Robinson y Kaldor, acepta contribuciones desde la economía heterodoxa, así como otras disciplinas de las ciencias sociales. Dentro de esta orientación la revista ofrece un enfoque teórico, aplicado e interdisciplinar de la historia del pensamiento, con un fuerte énfasis en el análisis realista, el desarrollo de perspectivas críticas, el uso de la evidencia empírica y la construcción de políticas. Publica trabajos sobre cuestiones económicas y sociales, incluyendo, pero no sólo, el desempleo, la inflación, la organización de la producción, la distribución del producto social, los conflictos de clase, el subdesarrollo económico, la globalización y la integración económica internacional, el cambio de formas y límites de los mercados y la planificación, el desarrollo desigual y la inestabilidad de la economía mundial.

Economía Política:

- URL: <http://www.springer.com/economics/policy/journal/40888>
- Objetivos y alcance. Publica artículos que vinculan la teoría y el análisis de la economía política, la promoción de una comprensión más profunda de las realidades económicas y opciones más eficaces de acción política. Pretende establecer vínculos entre teorías, enfoques e instituciones y reforzar una visión pluralista sobre el papel que juegan las instituciones y la innovación en el desarrollo de los cambios económicos en diferentes etapas de desarrollo.

Economic of Governance:

- URL: <http://link.springer.com/journal/10101>
- Objetivos y alcance. Tiene como objetivo fomentar la investigación sobre la gobernanza en muchos niveles: corporaciones, organizaciones sin fines de lucro, gobierno local y federal y organizaciones internacionales. Los temas de interés incluyen la organización interna de las empresas, el gobierno corporativo, la provisión privada de bienes públicos, las políticas públicas locales, las relaciones entre los distintos niveles de gobierno, el gasto público y la regulación, y los problemas de credibilidad y el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Economics & Politics:

- URL: <http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%291468-0343>
- Objetivos y alcance. Esta publicación se centra en la economía política, ampliamente definida como el estudio de los fenómenos políticos y económicos, que incluyen los procesos políticos, las instituciones y los mercados. La revista se interesa por el trabajo teórico y empírico sobre la intersección de la política y la economía, tanto a nivel nacional como internacional, y su objetivo es promover nuevos enfoques sobre cómo estas fuerzas interactúan para afectar los resultados políticos y las opciones de política económica, el desempeño económico y el bienestar social.

European Journal of Political Economy:

- URL: <http://www.journals.elsevier.com/european-journal-of-political-economy>
- Objetivos y alcance. El objetivo de la revista es difundir investigaciones originales teóricas y empíricas sobre fenómenos económicos dentro de un ámbito que abarca la toma de decisiones colectiva, el comportamiento político y el papel de las instituciones.

Journal of Australian Political Economy:

- URL: <http://australianpe.wix.com/japehome>
- Objetivos y alcance. Ofrece artículos con un enfoque de economía política alternativo a la economía ortodoxa. Explora las críticas al capitalismo contemporáneo y fomenta debates sobre las interacciones entre el capital, el trabajo, la ecología y el Estado en el contexto australiano.

Journal of Competition Law & Economics:

- URL: <http://jcle.oxfordjournals.org>
- Objetivos y alcance. Publica artículos sobre el derecho de la competencia, incluida su evolución en los Estados Unidos, la Unión Europea y otras regiones y naciones.

Journal of Economic Issues:

- URL: www.tandfonline.com/loi/mjei
- Objetivos y alcance. La revista está principalmente interesada en manuscritos que explican los fenómenos económicos a través de una descripción y análisis de las reglas formales e informales que regulan el uso de los recursos naturales y la tecnología, definen la distribución del poder económico entre individuos y grupos y delimitan el alcance de la acción humana. Una variedad de enfoques analíticos, incluidos los tomados de disciplinas como la historia, la filosofía, la psicología, la antropología, la teoría de sistemas, la biología y la ciencia de la evolución, la teoría de redes, la sociología, el derecho, la geografía y la neurociencia, son aceptados, siempre y cuando el entorno institucional (en oposición al supuesto del agente optimizador) constituya el objeto principal de la investigación. También otorga prioridad a las contribuciones que examinan la economía política de la alimentación, la salud, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, la educación, etc. Los trabajos que incorporan perspectivas institucionales a los problemas de las economías en desarrollo y en transición son también aceptados, así como aquellos que investigan temas relacionados con el control social de los negocios y las finanzas. Por último, también entran dentro de los objetivos y el alcance de la revista los trabajos con orientación política sobre una amplia gama de temas, incluyendo la macroeconomía, los derechos de propiedad, el mercados de trabajo, el comercio y la globalización y el medio ambiente,.

Journal of Institutional Economics:

- URL: <http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=JOI>
- Objetivos y alcance. Se dedica al estudio de la naturaleza, el papel y la evolución de las instituciones en la economía, incluyendo empresas, estados, mercados, dinero, hogares y otras instituciones y organizaciones. Es una revista interdisciplinaria de interés para todos los académicos que trabajan en las ciencias sociales, en particular en economía. También recoge contribuciones sobre política, geografía, antropología, sociología y filosofía.

Journal of Policy Analysis and Management:

- URL: <http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1002/%28ISSN%291520-6688>
- Objetivos y alcance. Esta revista abarca temas sobre el análisis político y la gestión pública.

Journal of Post Keynesian Economics:

- URL: www.tandfonline.com/loi/mpke20
- Objetivos y alcance. Esta revista publica trabajos innovadores teóricos y empíricos sobre los problemas económicos contemporáneos. Está comprometida con el

principio de que el desarrollo acumulativo de la teoría económica sólo es posible cuando la teoría se somete continuamente al escrutinio en términos de su capacidad para explicar el mundo real y proporcionar una guía confiable para la política pública.

Kyklos:

- URL: <http://www.kyklos-review.ch/aims.htm>
- Objetivos y alcance. Desde el enfoque de la economía como una ciencia social, sus artículos se ocupan de cuestiones de interés para la sociedad contemporánea, incluidos temas de política económica. Presta atención a trabajos poco ortodoxos y enfoques originales sobre los problemas económicos y sociales de actualidad con una perspectiva multinacional.

New Political Economy:

- URL: <http://www.tandfonline.com/toc/cnpe20/current>
- Objetivos y alcance. Se interesa por trabajos que combinan la amplitud de visión que caracterizó la economía política clásica del siglo XIX, con los avances analíticos de la ciencia social del siglo XX. Pretende representar el terreno de la economía política a través de diferentes disciplinas, haciendo hincapié en el trabajo original e innovador que explora nuevos enfoques y metodologías, y aborda los debates fundamentales y los asuntos de relevancia histórica y contemporánea. Éstos incluyen: la economía política doméstica, comparativa y global; territorio, recursos y medio ambiente; justicia, desigualdad y desarrollo; y mercados globales, instituciones y regulación.

Review of International Political Economy:

- URL: <http://www.tandfonline.com/toc/rrip20/current>
- Objetivos y alcance. Orientada a la exploración sistemática de la economía política internacional desde una pluralidad de perspectivas. La revista fomenta un enfoque global e interdisciplinar. Su objetivo es servir de punto de convergencia para los economistas políticos, especialistas en relaciones internacionales, geógrafos y sociólogos, y publica trabajos que exploran temas como el comercio internacional y las finanzas, la producción y el consumo y la gobernanza global y la regulación, junto con los temas de la cultura, la identidad, el género y la ecología. La revista evita perspectivas monolíticas y busca trabajos innovadores con orientación pluralista.

Review of Keynesian Economics:

- URL: <http://www.elgaronline.com/roke>
- Objetivos y alcance. Se dedica a la promoción de la investigación en economía keynesiana. No sólo se incluyen ideas keynesianas sobre la teoría y la política macroeconómica, sino que también sobre el análisis microeconómico y meso-económico y la investigación empírica e histórica relevante. La revista ofrece un foro para el desarrollo y la difusión de las ideas keynesianas y tiene la intención de fomentar el intercambio crítico con otros paradigmas macroeconómicos.

Review of Radical Political Economics:

- URL: <http://rrp.sagepub.com/>
- Objetivos y alcance. Centrada en la investigación innovadora en economía no ortodoxa. Promueve la investigación crítica en todos los ámbitos de la realidad económica, social y política con artículos que cubren todas las áreas de la economía política, incluyendo, pero no limitado a, la economía marxista, economía post-keynesiana, economía sraffiana, la economía feminista y la economía institucional radical.

II. Factor de impacto

Únicamente dos de las revistas analizadas en este grupo tienen un factor de impacto alto y se encuentran en el primer cuartil del Journal Citation Report: *Journal of Policy Analysis and Management* y *New Political Economy*. En el segundo cuartil se encuentran otras cinco:

Applied Economic Perspectives and Policy, Review of International Political Economy, European Journal of Political Economy, Kyklos y Cambridge Journal of Economics. Las once restantes están situadas en la segunda mitad.

Revista: otras revistas de Economía con interés en la Política Económica	Impact Factor	Ranking s/IF	Artículos por año
Journal of Policy Analysis and Management	2.262	42 (1Q)	43
New Political Economy	1.656	67 (1Q)	39
Applied Economic Perspectives and Policy	1.328	93 (2Q)	32
Review of International Political Economy	1.190	103 (2Q)	44
European Journal of Political Economy	1.162	107 (2Q)	63
Kyklos	1.083	118 (2Q)	25
Cambridge Journal of Economics	0.914	149 (2Q)	63
Journal of Competition Law & Economics	0.712	183 (3Q)	38
Journal of Institutional Economics	0.672	195 (3Q)	22
Journal of Economic Issues	0.645	198 (3Q)	61
Economics & Politics	0.625	204 (3Q)	n.d
B E Journal of Economic Analysis & Policy	0.432	243 (3Q)	15
Economics of Governance	0.364	261 (4Q)	15
Journal of Post Keynesian Economics	0.339	263 (4Q)	33
Economia Politica	0.333	264 (4Q)	17
Journal of Australian Political Economy	0.306	274 (4Q)	11
Review of Radical Political Economics	0.273	281 (4Q)	36
Review of Keynesian Economics	n.d	n.d	n.d

...

(En el próximo número del Noticias de Política Económica: La Política Económica en el Social Science Citation Index (IV): Revistas de Ciencias Políticas con interés en Política Económica)

11.- Repensando las raíces de la Política Económica

Por una relectura de la estructura operativa de la Política Económica del Profesor Jané Solà

(por Aurèlia Mañé Estrada – Profesora de Política Económica, Universitat de Barcelona)

Leí por primera vez el artículo *Por una estructura operativa de la Política Económica* del Profesor Jané Solà en el curso 1986-1987. Entonces este texto tenía ya más de diez años. Y, hoy, casi treinta años después, ya podemos considerarlo como un clásico de la Política Económica, cuya propuesta de estructura polacotómica sigue todavía viva y vigente en la flamante quinta edición del manual dirigido por Juan Ramón Cuadrado Roura.

Desde este, ya lejano, 1986, no sé cuántas veces habré releído el artículo. Más de quince, seguro; aunque lo que se dice recordar, recuerdo su lectura en cuatro ocasiones: la del verano de 1987 en el que después de haber suspendido la asignatura de Política II: objetivos e instrumentos, tuve que leerme el “dichoso” dossier de lecturas de la asignatura; la del curso 1995-1996 en el que me estrené como docente en la Universitat de Barcelona; la del curso 2002-2003 en el que me encerré en casa a preparar la memoria de oposiciones a titular de universidad; y, la de hace una escasa semana, para escribir esta nota.

Es evidente que en cada uno de estos momentos mi nivel de lectura ha sido muy distinto. Francamente, no recuerdo que aprendí de ella en mi época de estudiante. Probablemente sólo que existía una cosa a la que llamábamos -y llamamos- “la casita de Jané”, cuyo significado era que los objetivos y los instrumentos de la política económica formaban parte de un todo. Como docente primeriza mi atención se centró en los tres tipos de políticas –ordenación, finalistas y específicas- y en que la política económica era política.

En estas dos primeras lecturas todavía no aprecí este texto. Reconozco que

aunque la música –esa reivindicación de política de la política económica- me gustara, encontraba el texto un poco arduo, especialmente en su primera parte.

Me empecé a convertir en una fan del mismo al preparar las oposiciones, al contraponer la visión de Jané Solà de la Política Económica, con las reflexiones metodológicas que entonces realicé. Allí, creo que empecé a entender realmente su significado.¹

Soy consciente que éste es bien conocido por los y las lectoras de *Noticias de Política Económica*, por ello no aburriré a nadie con ello. Sólo quiero transmitir qué he pensado de nuevo al realizar esta última lectura.

El pensamiento más inmediato, realmente, es un sentimiento; el de pérdida y decadencia. Pérdida en y decadencia de la enseñanza universitaria de la economía, en general, y de la Política Económica, en particular.

Es impensable que hoy, al menos tomando como referencia a mis alumnos de la Universitat de Barcelona, estos leyeran “con normalidad” el artículo de Jané. Les parecería largo y complicado, pero, por encima de todo, lo consideraría marciano; algo venido de otro planeta, que nada tiene que ver con el grado que estudian. Tiendo a pensar –y sé que es osado y soberbio- que esta marcianidad viene ocasionada porque muchos de nuestros colegas, hoy, ya no suscribirían la reivindicación epistemológica que hace el profesor Jané en el artículo.

En el año 1974, como docente debía ser difícil transmitir lo subyacente al debate de si la economía o la política económica es, o no, una ciencia, pero creo que las discusiones epistemológicas se consideraban necesarias, pues, como se

¹ Un resumen de esta reflexión, formó parte de la contribución *Elogio del enfoque Polacotómico de la Política Económica del profesor Jané Solà* al que la Profesora Marisol Rodríguez y yo misma realizamos en el libro *Economía Electiva* que se editó en 2006 en homenaje al Profesor Jané Solà

dice en el texto, el economista no puede prescindir de ellas, pues sólo así se aclarará en el manejo de los conocimientos y será útil a la sociedad. Hoy en día, esta tradición se ha perdido, aunque ésta fuera la norma en la Academia española, pues ya en 1930, Don Ildefonso Cuesta Garrigós, refiriéndose a la grandeza de Keynes, escribió que en la Metodología está, pues la clave de nuestro [de la disciplina de la Política Económica] éxito.²

Ante esta merma, es no sólo difícil que transmitamos “buen” conocimiento a nuestros alumnos, sino que por no aclararnos con los conceptos, no somos ya ni tan siquiera capaces de reivindicar de forma creíble el lugar de la Política Económica en el marco de la ciencia única de la Economía [Política].

Con esta nueva lectura del clásico de Jané, lo segundo que pensé –corolario de lo anterior– es ¿cómo, hoy, podría transmitir a mis alumnos la utilidad del enfoque pluralista y de la estructura de política económica que de él se deriva? Lo más fácil, creo, sería decirles que ésta es una parilla interpretativa de la realidad, cuyo análisis nos permite entender por qué de todas las estructuras posibles de política económica de una sola pieza, se ha aplicado la vigente, y no otra.

El artículo del Profesor Jané Solá contiene tres elementos que ayudan a la interpretación en este sentido.

En primer lugar, la referencia que hace Jané a la concepción del mundo hegeliana (*Weltanschauung*), permite ubicar el puesto que la política económica ocupa o debe ocupar en una concepción del mundo sistemática (coherente y consecuente).³ Ello sitúa a la Política Económica como parte –dialécticamente interrelacionada con el resto– de un todo –científico, cultural y social– coherente, que es el que condicionará cuáles son

según en cada época los problemas propios de esta disciplina.

En segundo lugar, al establecerse en el artículo que la estructura de política económica es de una sola pieza y es una unidad axiológica, lo que se nos dice es que cada propuesta de política económica –en sus tres niveles, ordenación, finalistas y específicas– es una unidad moral, que nos marcará la coherencia ética y las pautas de valoración de la práctica de la política económica.

En tercer lugar, me pregunto si lo que el artículo reivindica con su archiconocida expresión de que lo transcendental de la Política Económica es que su sustantivo es precisamente “lo político”, no es la politización de la política económica.

Una politización que yo entiendo, como una discusión pública. Debate que, como escribe Stuart Mill,⁴ es la única garantía racional para suponer que tenemos razón, pues éste es la condición de que puedan contradecirnos e impugnar nuestra opinión, ya que sin ello no podemos atribuir a ninguna fuerza inherente a la comprensión humana el hecho de atribuir que un fenómeno es mejor o peor que otro.

En otras palabras, el artículo de Jané Solá se alinea con esa idea de Joan Robinson de que la economía siempre ha sido, en parte vehículo de la ideología dominante en cada época y, en parte, método de investigación científica.⁵ Es evidente que, como pieza de la economía, la política económica también lo es.

El artículo *Por una estructura operativa de la Política Económica* hace emerger esta realidad. En él también se nos dice que la política económica es método de investigación, creador de un determinado conocimiento, por enmarcar su problemática dentro del término *Weltanschauung*; como en él se nos dice que las políticas que hacemos responden a la ideología dominante, por establecer que la estructura de la política económica es una unidad axiológica.

² Ildefonso Cuesta Garrigós, Las estadísticas como instrumento de investigación en un laboratorio de Política Económica. Discurso Preliminar, en Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas, núm. 5, Escuela Superior de Comercio, Madrid, 1930-38, p.56

³ Antonio Gramsci, Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno, Ediciones Nueva Visión, 1980, p. 18

⁴ John Stuart Mill, Sobre la libertad, Laia, 1983, p. 64

⁵ Joan Robinson, Filosofía Económica, Ed. Gredos, 1966, p.8

El artículo, sin embargo, da un paso más, pues al politizar a la política económica: a) deja claro que la valoración de la teoría de la política económica, vendrá dada por su utilidad social, por el valor político y social de los hechos económicos, y b) obliga a la comunidad de la política económica a protegerse de lo que Stuart Mill⁶ denomina la presunción de infalibilidad. Nos obliga a nosotros, docentes y pensadores de la política económica a protegernos contra nuestra propia falibilidad, evitando así convertir cualquier opinión o argumento, por bueno que sea, en doctrina, y su transmisión -en clase- en catecismo.

Vista la realidad en Europa hoy en día, visto el dogmatismo con el que se han impuesto determinadas políticas económicas en el sur de Europa, sinceramente creo que ha llegado el momento de reivindicar para todos nosotros, como hizo el Profesor Jané Solà, una mayor reflexión epistemológica y metodológica; como también ha llegado el momento de reivindicar lo que se deriva de su propuesta de enfoque pluralista.

No sé cuánto progresará nuestra disciplina con ello; no sé si nos aparecerá una nueva figura como Keynes, pero al menos, como también hizo Joan Robinson, podremos desentrañar la ideología de la ciencia.⁷ Podremos, gracias a la parilla de interpretación de la política económica que nos ha legado Jané, decir que si aplicamos políticas exageradamente austeras, es porque en la concepción del mundo dominante la disciplina autónoma y plural de la Política Económica ha perdido su lugar. Y, podremos decir que estas políticas se aplican porque nuestro sistema de valores da lugar a una estructura de política económica socialmente injusta, en la que las políticas finalistas han desaparecido en pro de una ordenación elitista del mundo. Es más, podemos decir que si tal barbaridad sigue adelante es porque por el camino dejamos de politizar a la política económica y,

nosotros docentes, caímos en la presunción de infalibilidad.

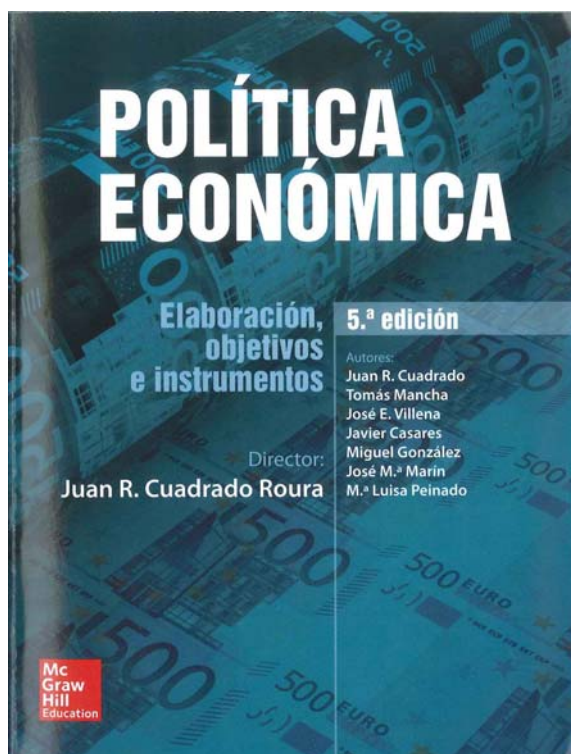
Hoy, más de cuarenta años después de la escritura de *Por una estructura operativa de la Política Económica*, esto es lo que debería transmitir a mis alumnos.

⁶ Op. cit. John Stuart Mill, p. 69

⁷ Op. cit. Robinson, p.31

11.- Reseñas

- Cuadrado Roura, J. R. (dir.), 2015. "Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos", (5ª Ed.), Mc Graw Hill, Madrid (ISBN: 978-84-486-0758-6).
(por Maja Barac, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)



El año 2015 ha sido muy especial en el campo de la Política Económica ya que hemos celebrado el centenario de esta disciplina, es decir, cien años desde la primera Cátedra en Política Económica que obtuvo don Víctor Pío Brugada Panizo. Este centenario se ha celebrado profusamente con diversos actos académicos y, además, ha coincidido con la publicación de este manual, un básico, clásico ya, en la docencia de la Política Económica. El director de esta obra, que ya va por su quinta edición, es el profesor Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá y un “peso pesado” en la disciplina que no merece más presentación que recordar que en mayo del año pasado le fue concedida la Gran Cruz del Mérito al Servicio de la Economía. En este manual se ha sabido rodear muy bien con grandes profesores expertos

en la materia que colaboran junto a él en el manual desde la primera edición: Tomás Mancha (Universidad de Alcalá), José E. Villena (Universidad de Málaga), Javier Casares (Universidad Complutense) y Miguel González (Universidad de Granada); además, a partir de la segunda edición se incorporan los profesores José M^a. Marín (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y María Luisa Peinado (Universidad de Alcalá).

El manual se edita desde 1995, con sus correspondientes reediciones quinquenales. Quizá los mayores cambios introducidos los sufrió la primera edición donde se cambió incluso el título “Introducción a la Política Económica” prescindiendo del prefijo. Ahí se consolidó la estructura del libro organizada en tres bloques, enfocado principalmente a las políticas coyunturales. En el primer bloque se abordan temas introductorios de Política Económica, el campo de actuación y elaboración de la ciencia, su contextualización económica y la estructura de objetivos e instrumentos que se suele emplear como eje explicativo, donde caben las clasificaciones de las políticas económicas e instrumentos y su interacción, así como el análisis de los actores involucrados en la toma de decisiones. El segundo bloque se centra en los objetivos básicos de la Política Económica. Se abre la veda con el empleo, para continuar con la estabilidad de precios y el crecimiento económico. En estos temas se exponen algunos modelos, se definen claramente los objetivos y se presentan medidas alternativas para abordarlos. Algo más escuetamente se analiza la redistribución de la renta y la calidad de vida y conservación del medio ambiente en otros dos capítulos. Por último, se cierra la estructura con la tercera parte que se encarga de explicar los instrumentos de la Política Económica. Los tres primeros temas analizan la política monetaria, la fiscal y mixta y la política exterior. Adicionalmente, incluye un par de temas

sobre políticas microeconómicas de modo que introduce someramente algunas políticas estructurales relativas al medio ambiente, el mercado de trabajo y la innovación.

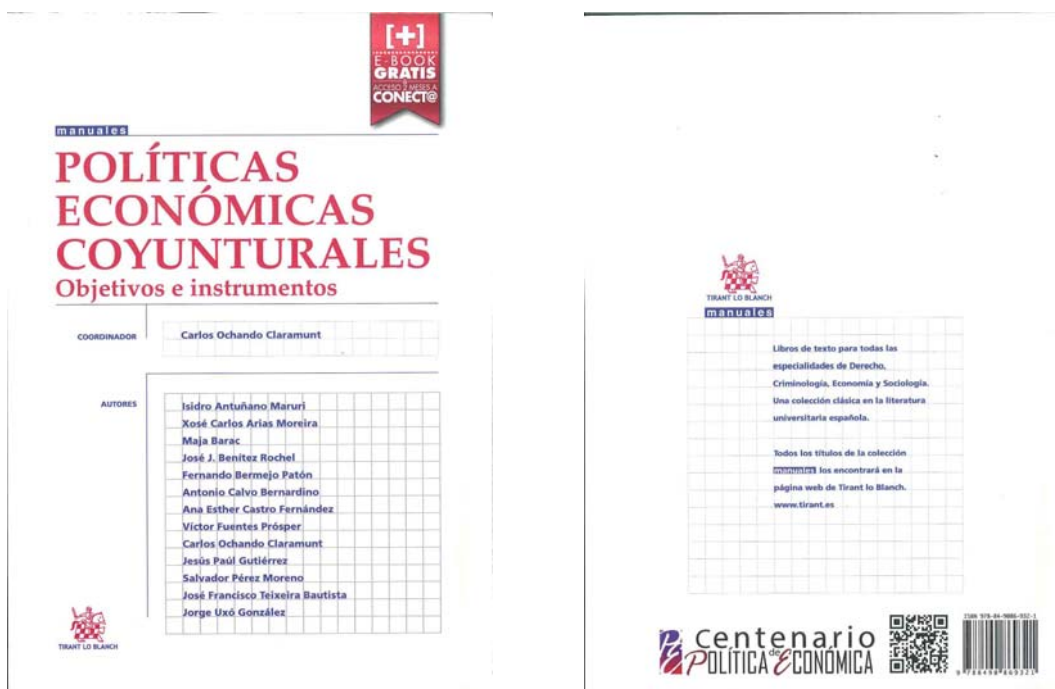
Desde su primera edición el volumen del manual ha ido menguando tratando de ser cada vez más conciso y básico, llegando a las 410 páginas poco más de la mitad de las 718 del primero. En la quinta edición hay algunos “recortes” de cariz más estético como es la supresión del índice de autores y el índice analítico. Algunos otros cambios, afectan más al contenido. Por un lado el primer bloque se reduce de 5 temas a 4, aunque no supone una supresión sustancial de contenido, sino más bien una fusión entre ambos, en un único tema más extenso que incluye los objetivos y sus conflictos, los instrumentos y la economía del bienestar.

En el tema sobre el objetivo de la estabilidad de precios no se han ignorado por completo las recientes preocupaciones encaminadas a la deflación y se ha introducido un subepígrafe “Las medidas antideflacionistas”, donde se considera que una “gran” deflación es un escenario poco plausible y “que una situación de deflación es reversible” mediante la inyección de liquidez del Banco Central. Este escenario se complica algo más para las economías de la UEM y se presenta como un reto futuro.

El cambio más llamativo ha sido que el tema sobre la política de rentas y acuerdos sociales ha desaparecido por completo, por lo que los autores deben considerar que es un instrumento que ya no tiene mucha cabida en la agenda política.

Finalmente, confiaremos en que la docencia en Política Económica no siga menguando y podamos darle un buen uso en nuestras clases.

- Ochando, C. (Coord.) (2015): Políticas económicas coyunturales: Objetivos e instrumentos. Ed. Tirant LoBlanch. Valencia. ISBN: 978-84-9086-932-1.
(por Raúl de Arriba, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)



El origen de este libro se remonta a una serie de manuales publicados por los compañeros del área de Política Económica del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia. De hecho, el inmediato antecesor de este manual fue coordinado por los profesores Isidro Antuñano y Antonio Sánchez, y llevaba por título Política Económica. Elaboración y políticas coyunturales (Tirant LoBlanch, 2009). De alguna manera, el presente manual supone una revisión, actualización y ampliación de ese libro anterior. Por

tanto, este manual representa la continuidad de una larga tradición de elaboración de manuales desarrollada en la Unidad Docente de Política Económica desde ya hace muchos años.

Sin embargo, la vocación de este trabajo es ligeramente diferente a los anteriores. Por primera vez, se ha abierto a la participación de compañeros/as de otras Universidades, lo que creemos que, sin duda, ha enriquecido su contenido. Es el principal rasgo diferenciador de este manual respecto a los anteriores publicados en esta misma editorial. El libro tiene por objeto el análisis de los principales objetivos e instrumentos de las llamadas políticas coyunturales o instrumentales. Es decir, aquellas políticas de naturaleza macroeconómica que tratan de estabilizar los ciclos económicos y los shocks externos y que fijan sus objetivos en el corto y medio plazo.

El libro consta de ocho capítulos. Los dos primeros capítulos están dedicados a los objetivos de la política económica. El primero aborda los objetivos a largo plazo (crecimiento económico, desarrollo y distribución de la renta). Sus autores son Salvador Pérez Moreno y José J. Benítez Rochel, profesores del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga .

Tradicionalmente, los objetivos a más largo plazo habían quedado fuera de campo de acción de las políticas coyunturales o de estabilización a corto plazo. No obstante, parecía oportuno tratarlos en el manual ya que la distinción entre el corto y el largo plazo cada vez está más desdibujada y, sin duda, las políticas de estabilización también tienen unos efectos más que notables en los objetivos a largo plazo.

El segundo capítulo, realizado por Maja Barac, está dedicado al estudio de los objetivos a corto y medio plazo (ciclos económicos, empleo e inflación). No deja de ser un reto difícil. Por dos motivos:

- 1.- sintetizar, en un mismo tema, los temas de inflación y empleo que antiguamente estaban tratados en dos capítulos de libro y
- 2.- recuperar el debate de los ciclos económicos. La relevancia que están adquiriendo los ciclos económicos en el debate actual y en la instrumentación de la política económica parece indudable. Durante las últimas décadas parecía que los ciclos económicos habían desaparecido, pero la Gran Recesión nos ha recordado que existen.

A partir del capítulo 3 nos adentramos en el análisis de los instrumentos de la política de estabilización económica. Los capítulos 3 y 4 están dedicados a la política fiscal y presupuestaria (ingresos, gastos, déficit público y deuda pública). Tradicionalmente, esos capítulos también habían estado unidos en un mismo capítulo. Sin embargo, la importancia que está adquiriendo el déficit público como objetivo (o “cuasi-objetivo”) de política económica y, especialmente, la deuda pública (como instrumento vinculado a la financiarización creciente de la economía) ha obligado a dividirlos en dos temas.

El capítulo 3 se encarga del estudio de los ingresos públicos, los gastos públicos, el debate sobre la presión fiscal, el impacto de la crisis económica sobre los gastos públicos, las fases de la presupuestación, la gestión y los niveles de control y fiscalización del gasto público. Sus autores son Isidro Antuñano y Víctor Fuentes, profesores ambos con una dilatada experiencia en este tema.

El capítulo 4, dedicado al déficit y la deuda pública, está elaborado por los profesores Jorge Uxó y Fernando Bermejo, ambos del Departamento de Análisis Económico y Finanzas de la Universidad de Castilla La Mancha. Ellos han tratado de analizar la vertiente más estabilizadora de la política fiscal y su impacto sobre la demanda agregada (estabilizadores automáticos, medidas discrecionales, multiplicadores fiscales, indicadores para medir la orientación de la política fiscal, consecuencias de la financiación de los déficit públicos, el debate sobre la eficacia de la política fiscal, etc.). Finalmente, hay un apartado dedicado a los efectos de las duras políticas de consolidación fiscal.

Los capítulos 5 y 6 tienen como objetivo el estudio de la política monetaria y financiera. Al igual que con la política fiscal, estos temas, tradicionalmente, han sido tratados de manera unitaria en los manuales de Política Económica. Así, la política financiera siempre ha sido un apéndice (sin mucha entidad e importancia) de la política monetaria. Era considerada

una regulación más o menos “neutral” que establecía el marco institucional de la política monetaria. Sin embargo, si algo ha demostrado la reciente crisis económica, con un grado importante de certeza, es que la regulación financiera no es neutral respecto a los resultados macroeconómicos. En la actualidad, está adquiriendo una inusitada importancia en la gestión de las políticas económicas. De ahí que se haya considerado necesario tratarla en un capítulo aparte, dándole una entidad propia.

Así, el capítulo 5 está dedicado al estudio de la política monetaria. Ha sido realizado por Xosé-Carlos Arias, Ana Esther Castro y José Francisco Teixeira, todos ellos pertenecientes al Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo. Una de las virtudes del capítulo es que está muy pegado a los recientes cambios institucionales que se han producido en la instrumentación de la política monetaria a raíz de la crisis económica y financiera que comenzó en 2007. Así, por ejemplo, se tratan temas como los objetivos e instrumentos de la política monetaria, los mecanismos de transmisión monetaria, los instrumentos no convencionales del BCE y de la Reserva Federal. Se hace un exhaustivo repaso de la política monetaria del BCE a partir del 2007 (distinguiendo el periodo de emergencia 2008-2011 y el cambio de rumbo producido a partir de este último año) y acaba el capítulo con los temas centrales sobre los que girará el debate de la política monetaria en los próximos años.

El capítulo 6 está elaborado en solitario por Antonio Calvo, profesor de la Universidad CEU San Pablo de Madrid. El manual pretende dar a este tema una entidad propia. La razón es muy clara: la extraordinaria financiarización de la economía ha puesto al sistema financiero y a su regulación en el punto de mira de las crisis económicas y de los propios resultados (exitosos o no) de la política económica. En el capítulo se analiza exclusivamente la política financiera macroprudencial (dejando la política microprudencial para otro manual de política económica que está, en la actualidad, en fase de elaboración).

El capítulo 7 está dedicado a los desequilibrios exteriores de la economía y a las políticas que permiten su corrección. Su autor es Jesús Paúl, también profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad CEU San Pablo. En el capítulo se tratan temas como las dificultades de delimitación del equilibrio exterior, el significado macroeconómico de la balanza por cuenta corriente y sus determinantes, los factores que inciden sobre la sostenibilidad de los desequilibrios por cuenta corrientes y las políticas de ajuste exterior (tanto aquéllas dirigidas a la financiación del déficit como aquéllas que tratan de corregirlo). Se hace una referencia especial, al final del capítulo, a los desequilibrios por cuenta corriente en la UEM y cómo éstos y las políticas aplicadas están en el origen estructural de la actual crisis económica europea.

Cierra el manual el capítulo 8 que analiza los objetivos e instrumentos de la política de rentas. El capítulo está escrito por el propio coordinador del manual, Carlos Ochando. Muchos manuales de Política Económica han eliminado este tema por, digámoslo así, “antiguo”. No obstante, en este manual, la política de rentas tiene su espacio, creemos, que por dos razones fundamentales: la primera, porque ha sido un instrumento de política económica muy utilizado en el pasado (el caso español da buena muestra de ello) y la segunda, porque la crisis actual puede revitalizar su uso. Quizás la mayor novedad del capítulo es destacar la interrelación entre la distribución de la renta, la demanda agregada y el crecimiento económico y, en ese sentido, proponer un nuevo papel de la política de rentas cuyo objetivo principal sea la mejora de la distribución de la renta. Una distribución de la renta más equitativa permitiría estimular la demanda agregada, la actividad económica, el crecimiento económico y el empleo con salarios dignos.

Hasta aquí el contenido y sus autores. ¿Qué aspectos metodológicos pensamos que han guiado este proyecto? Destaquemos tres:

1.- *El pluralismo*. Los autores proceden, no sólo de distintas Universidades, sino de diferentes corrientes de pensamiento dentro de una ciencia económica que siempre es, no lo olvidemos, plural y con multitud de paradigmas metodológicos, en ocasiones, contradictorios entre sí. Es, especialmente, en la Política Económica donde debemos tener

más presente la existencia de esa diversidad teórica y metodológica. Hacer política económica es elegir entre diferentes opciones disponibles lo cual conlleva siempre la incorporación de juicios de valor y posicionamientos normativos (que por definición son plurales). No existe una visión monolítica de la Política Económica (como tampoco existe en la ciencia económica en general).

2.- *La interdisciplinarietàad.* La Política Económica se complementa y enriquece con conocimientos que proceden de ámbitos tan diversos como la Sociología, la Psicología, la Antropología, la Ciencia Política y un largo etcétera de ramas. No puede ser de otra manera. Comprender la intervención del Estado y las consiguientes reacciones y comportamientos de las personas derivadas de la misma, requiere del conocimiento que aportan otras ciencias sociales diferentes a la economía.

3.- *La actualización de la información.* El manual tiene la vocación de describir los cambios más recientes habidos en la Política Económica durante los últimos años (especialmente, desde el comienzo de la actual crisis económica). Los autores han hecho un admirable esfuerzo de actualización, adoptando un enfoque realista y actualizado. ¿Qué se ha hecho en política económica en los últimos años?, ¿cuáles han sido (y son) los debates significativos en política económica desde la crisis hasta ahora?, ¿cómo han cambiado los objetivos e instrumentos de la política económica en estos últimos años?, ¿qué alternativas de política económica se plantean en este último periodo tiempo? Estas son algunas de las preguntas que tratan de contestar cada uno de los capítulos en los diferentes temas que son tratados.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

10 de diciembre de 2015

noticias.polec@uv.es

**“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia
por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).
La coordinación general de su edición es realizada por
Antonio Sánchez Andrés
Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España)**

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:
http://www.uv.es/uvweb/departamento_economia_aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica/noticias-1285893217565.html